INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÌAS REGIONALES

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre-Lote 7"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.14
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
Periodo: 1 al 30 de septiembre de 2023

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MSM-006-2022 **Contratista:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Contrato de Interventoría No. 982 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

Objeto Contrato de Obra:

Mejoramiento y mantenimiento de vìas rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		5
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	23
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	25
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	34
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	36
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	41
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	76
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	79
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		82
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		85
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	86
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	92
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	98
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		103
5.1	Información general del contrato		103
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		104
5.3	Informes especialistas y profesionales		105
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		185
5.5	Informe matriz de riesgos.		187
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		192
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		194
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	195
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	197
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	201
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	203
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	205
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		208
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	211
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	216
7	**Conclusiones y recomendaciones**		221
8	**Anexos**		223
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		224
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		230
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		232
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		234

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. **de fecha:** _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** sep-23

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022

OBJETO: Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 24/08/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/12/2023
PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES
PLAZO PRORROGA: DIEZ (10) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 4.332.895.448,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 4.332.895.448,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 186 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M3	1856.8
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M3	380	830
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			4.272.668.596,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			38.411.296,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.332.895.448,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 329.939.403,39		$ 329.939.403,39	$ 2.787.762.939,82
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 2.809.578.495,82

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.332.895.448,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2.809.578.495,82
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 64,84%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **14**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pavimento rígido



Pavimento rígido

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1 INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primarias y terciarias, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

El contrato de interventoría nace con la adjudicación efectuada mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 como producto del concurso de méritos N°CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales.

El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN MARCOS - SUCRE mediante resolución No.589 del 29 de julio de 2022 al CONSORCIO COLOMBIA RURAL. El contrato de obra bajo el número LP-MSM-006-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1853-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN MARCOS, en el departamento de Sucre.

El contrato de obra tiene fecha de inicio el 24 de agosto de 2022 con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, con fecha de vencimiento el 24 de febrero de 2023. El contrato presenta una prórroga No. 1 por termino de seis (6) MESES y prorroga No.2 por termino de cuatro (4) para una nueva fecha de vencimiento hasta el 24 de diciembre de 2023.

La carretera a intervenir pertenece a la red vial rural del municipio de San Marcos – Sucre. La vía discurre por terreno plano con una calzada que opera bidireccionalmente, con un ancho promedio de 5.5 metros y con una capa de rodadura en afirmado, la cual presenta deficiencias tanto en su uniformidad como en los manejos de escorrentías superficiales.

Lo que se proyecta ejecutar bajo los alcances del contrato de obra es la intervención de la vía con actividades de mejoramiento, mediante la construcción de obras viales usando como elemento principal un pavimento rígido de 5 mts. de ancho, y una (1) obra de drenaje tipo Box-Culvert de sección hidráulica 1x1 mts.

El presente informe de interventoría comprende el **periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía a intervenir forma parte de la red vial terciaria del territorio colombiano, la cual se encuentra geográficamente localizada en el **MUNICIPIO DE SAN MARCOS**, ubicado al sur del departamento de Sucre, con límites con los municipios de, Sahagún, Chinú y Sincelejo.



Figura 2-1. Localización Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre

El Municipio de San Marcos se encuentra localizado sobre las coordenadas 8°39′44″N 75°07′44″O.

El tramo objeto de la intervención forma parte de la vía que conduce desde el sitio “La Quebrada” hasta el sitio “Caño Prieto”.

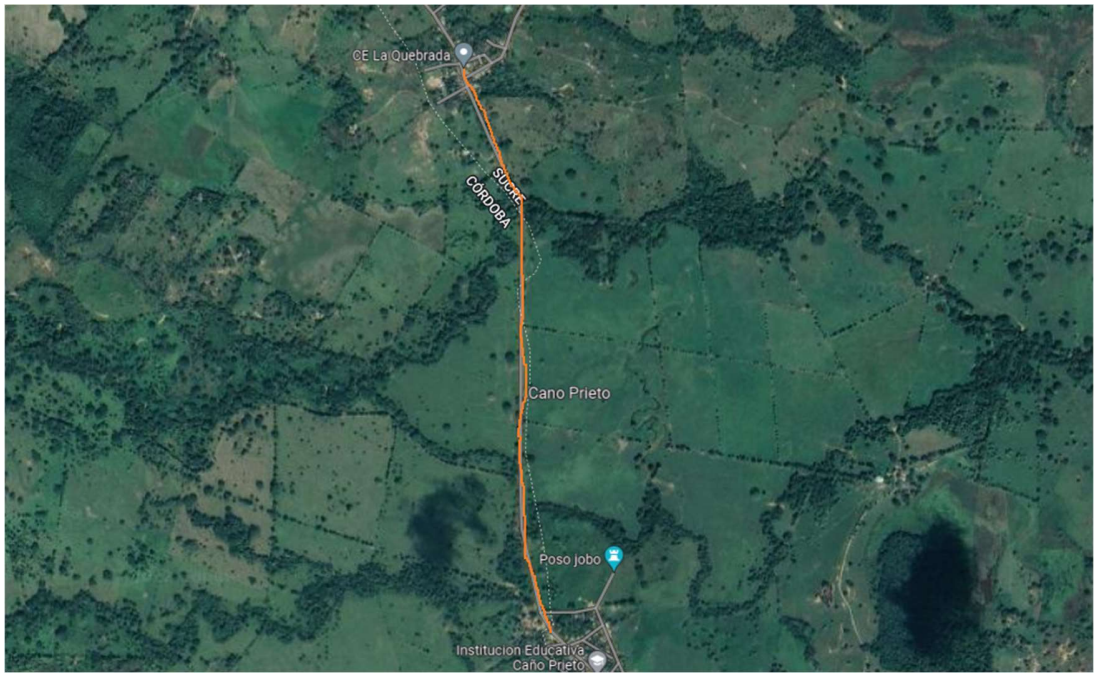


Figura 2-2. Localización de tramo de la vía a intervenir en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO

Los municipios en la zona de influencia del proyecto son San Marcos, Sahagún y Pueblo Nuevo. Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros (niveles de servicio), disminuyendo los tiempos de viaje reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

La vía para intervenir comunica los corregimientos de La quebrada y Caño Prieto, en el municipio de San Marcos con una longitud de 1.856 kilómetros: K0+000 (8.592667, -75.319733) y K 1+856 (8.576126, -75.317629).

Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito carretero a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad

y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros disminuyendo los tiempos de viaje, reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El tramo tiene una longitud de 2.650 metros los cuales discurren por terreno ondulado con una vía de sección promedio de 5,5 metros, donde se observan condiciones de terreno con material de afirmado y una superficie de rodadura áspera de difícil tránsito. A lo largo del trayecto se encuentran baches y depresiones que se originan en la pérdida del material en épocas de lluvias, lo que hace la vía pantanosa y resbaladiza.

Tabla 1 Estado inicial de la vía.

ABSCISA		CARRIL			DIMENSIONES			DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
INICIAL	FINAL	CI	EJE	CD	LARGO (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	
K0+000,00								Inicio
K0+000,00	K1+856	X		X	500,00	7,4	3700	Vía en afirmado en mal estado
K0+340,00		X		X	17,30			Puente de 14.4 metros de luz por 5.9 altura
K1+030,00			X		66,50	1,5	99,75	Box coulvert de 8 x 3.0 m
K1+300,00				X	13,00	2,7	35,1	Box coulvert de 6.4 x 2.8 m
K1+410								Alcantarilla
K1+550,00				X	8,00	3,7	29,6	Puente de 10 metros de luz por 5.1 altura

Fuente: Elaboración propia

A continuación, en la siguiente tabla se muestra registro fotográfico tomado inicialmente y durante la obra a lo largo del corredor.

Tabla 2. Registro fotográfico



Estado inicial de la via: K0 + 000 – K1+856



Estructura: K0 + 340 -Puente dimensiones 14.4 x 5.90 m



Estructura: K1 + 030 -Boxculvert dimensiones 8 x 3.0 m



K1+300,00-Boxculvert dimensiones 6.4 x 2.8m



K1+410,00-Alcantarilla Doble



K1+550,00-Puente dimensiones 21 x 5.10 m

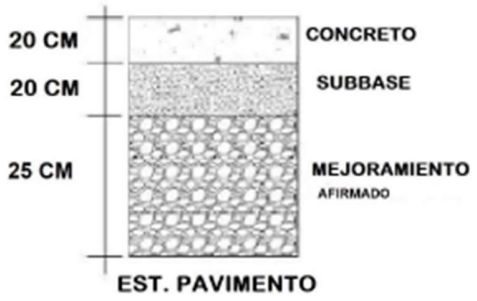
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un pavimento en concreto rígido de 1.856 metros de longitud, y una obra de drenaje tipo box-culvert de sección hidráulica 1x1 mts.

La estructura del pavimento varía dependiendo de las características de los suelos encontrados, modificándose así, según las recomendaciones del geotecnista, los espesores de material para mejoramiento de subrasante de la siguiente manera.

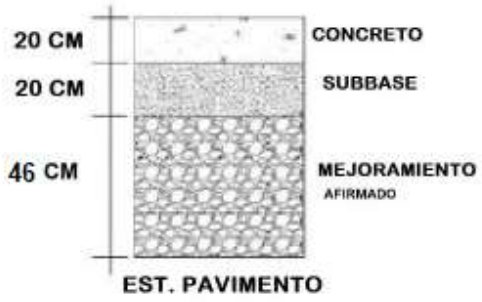
- **TRAMO K0+000,00 – K0+111,40**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



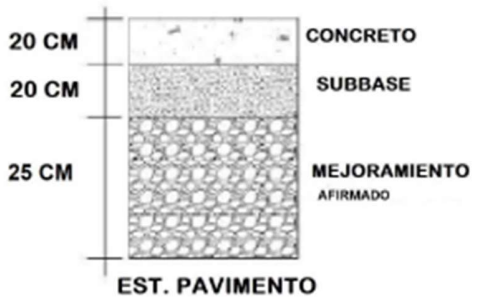
- **TRAMO K0+111,40 - K0+516.4**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



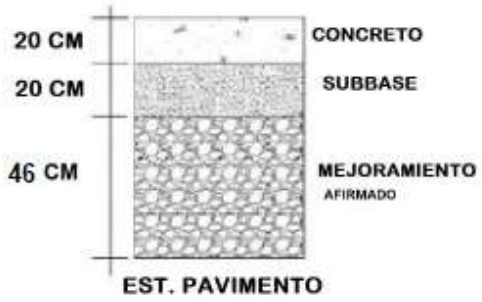
- **TRAMO K0+516.4 - K0+772.9**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



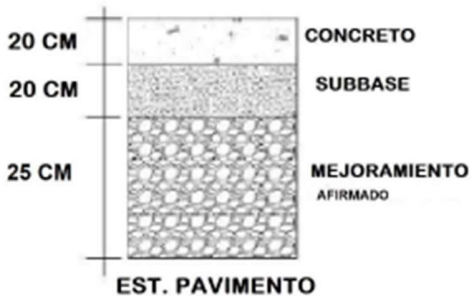
- **TRAMO K0+772.9 - K1+181.55**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



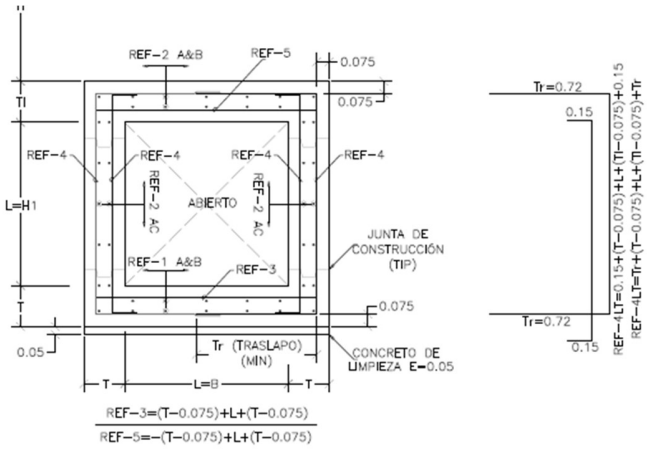
- **TRAMO K1+181.55 -K1+856**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



- **CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT ABSCISA K0+755,00**

Se construirá box coulvert de 1.0 x 1.0 m, en la abscisa mencionada según diseños.



3.0 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1
Contrato No.	LP-MSM-006-2022
Objeto	MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.
Valor del Contrato	$4.332.895.448,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
Anticipo	N/A
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES
Plazo adicional	DOCE (12) MESES
Fecha de Iniciación	24 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial	24 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de prorroga	24 DE DICIEMBRE 2023
Supervisor del contrato, entidad municipal (secretario de planeación)	ISAI RUIZ ROMERO
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE

Tabla 3.1 Información general del contrato

La sede del contratista está ubicada en la ciudad de Sincelejo en el Edificio Somes Calle 19 No.22-29, oficina 206, Barrio Petaca, con los siguientes contactos 3215849019, e -mail: ruralcolombiaconsorcio@gmail.com.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra con el fin de cumplir lo contratado en el presente período realizó las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- **PAVIMENTO HIDRÁULICO**

Se realizó pavimento hidráulico desde la abscisa K0+880 hasta K0+660 por el carril derecho sentido La Quebrada-Caño Prieto, colocándose concreto MR40

Se realizó pavimento hidráulico desde la abscisa K0+660 hasta K0+150 por el carril izquierdo sentido La Quebrada-Caño Prieto, colocándose concreto MR40

3.2.2 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

- Información a la comunidad

En el transcurso de la ejecución del proyecto se encontró líderes comunales y veeduría del proyecto, con los cuales se mantiene la comunicación constante del mismo.

- Acompañamiento social a actividades técnicas de obra

A pesar de que en las zonas inmediatas al sitio de construcción del pavimento no existen viviendas, Se realizaron actas de vecindad a lo largo de la vía tomando evidencia del estado inicial del cercado existente.

3.2.3 ACTIVIDADES GESTIÓN SST

Las actividades realizadas en el mes de septiembre 2023, fueron las siguientes:

- Entrega de dotación y Entrega de E.P.P.

Se realiza suministro de elementos de protección personal con el fin de mitigar los peligros que se encuentra en el área de trabajo. Se les suministra a los trabajadores que iniciaron en el presente mes:

- Chalecos reflectivos
- Gafas de seguridad
- Tapa oídos de inserción
- Casco

- Hidratación

Se realiza entrega de agua en las diferentes jornadas laborales con el fin de hidratar su cuerpo y evitar descompensación, este proceso se lo realiza de manera diaria.

- Orden y aseo

Se realizan jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laborar libre de suciedad, orden en nuestro espacio laboral así manteniéndolo libre para evitar incidentes o accidentes de trabajo. Así mismo, se mantienen excavaciones de manera uniforme, toda vez que, al no existir vías alternas, el tránsito de vehículos se realiza por las zonas de trabajo.

3.2.4. ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL:

En la siguiente tabla relacionamos los valores totales de la ejecución en el mes.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DRE	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 691.905.090,00	$ 691.905.090,00	35,0%
					Ejec	$ 704.946.458,00	$ 704.946.458,00	35,7%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el presente periodo el contratista de obra se encuentra tramitado ítem no previstos, dado que luego de revisado los estudios y diseños de proyecto, los nuevos resultados arrojan que es necesario cambiar la resistencia del concreto para pavimento rígido de 38MR a 40MR. Dicho criterio aún se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1. ESTADO DE AVANCE:

A la fecha de corte del presente informe (Semana No 57) el contratista tiene un avance general ejecutado del 64,84% el cual representa un valor de $ 2.809.578.495,82 contra un avance programado del 65,55% correspondiente al $ 2.840.105.718,27 con respecto a la nueva programación presentando una desviación del -0.70%.

3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Insistir al contratista en el incremento del rendimiento en las obras, ya que el tiempo seco lo permite.
- Insistir al contratista la continuidad de los trabajos por la proximidad de los tiempos de lluvia
- Insistir al contratista tener la maquinaria en buenas condiciones para que el proyecto no presente interrupciones.
- Exigir al contratista tener la bitácora de obra actualizada a la fecha

4.0 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL
MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 54 (Numeración consecutiva) del 01/09/23 al 07/09/23 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: SAICO INGENIERIA SAS (85%) - JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)

CONTRATO No.	LP-INVM-006-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES: GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)

CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.513.255.298,27	58,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.477.617.335,82	57,182%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (45.439.062,45)	-1,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.513.255.298,27	58,230%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.477.617.335,82	57,182%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (45.439.062,45)	-1,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 89.912.779,00	2,075%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 117.050.170,00	2,702%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 58,23% — Avance o Atraso Físico %: -1,05%
Meta Física Ejecutada %: 57,18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 374.854.770,00	$ 374.854.770,00	19,0%
					Ejec	$ 372.985.298,00	$ 372.985.298,00	18,9%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALUOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+880 hasta K0+660 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+660 hasta K0+450 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+770



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+700



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+820



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 56 (Numeración consecutiva) del 15/09/23 al 21/09/23 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: SAICO INGENIERIA SAS (85%) - JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)

CONTRATO No.	LP-INVM-006-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES: GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)

CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.734.422.278,27	63,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.742.560.120,82	63,296%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 8.137.842,55	0,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.734.422.278,27	63,108%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.742.560.120,82	63,296%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8.137.842,55	0,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.693.440,00	2,439%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 132.516.375,00	3,070%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 63,11%
Meta Física Ejecutada %: 63,30%
Avance o Atraso Físico %: 0,19%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)
	I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00	
*	II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00	
	III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00	
	IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00	
	ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00	
	OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00	
*	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00	
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
Prog		$ -	
Ejec		$ -	
Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
Prog	$ 586.221.650,00	$ 586.221.650,00	29,7%
Ejec	$ 637.928.083,00	$ 637.928.083,00	32,3%
Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
Ejec	$ -	$ -	
Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
Prog			
Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALUOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+600 hasta K0+350 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+350 hasta K0+200 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+660



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 55 del 08/09/23 al 14/09/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: SAICO INGENIERIA SAS (85%) - JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)

CONTRATO No.	LP-INSM-006-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES: GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)

CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.628.730.838,27	60,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.609.541.745,82	60,226%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (19.197.092,45)	-0,44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.628.730.838,27	60,669%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.609.541.745,82	60,226%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (19.197.092,45)	-0,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.693.440,00	2,439%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 131.524.100,00	3,045%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 60,67% — Avance o Atraso Físico %: -0,44%
Meta Física Ejecutada %: 60,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 480.538.210,00	$ 480.538.210,00	24,3%
					Ejec	$ 504.909.708,00	$ 504.909.708,00	25,6%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALUOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+660 hasta K0+600 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+600 hasta K0+450 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+750



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+630



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+660



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 57 (Numeración consecutiva) del 22/09/23 al 28/09/23 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: SAICO INGENIERIA SAS (85%) - JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)

CONTRATO No.	LP-INVM-006-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES: GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)

CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.840.105.718,27	65,55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.809.578.495,82	64,843%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (30.527.222,45)	-0,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.840.105.718,27	65,548%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.809.578.495,82	64,843%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (30.527.222,45)	-0,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.693.440,00	2,439%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.516.375,00	1,547%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,821%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,941%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 65,55% | Avance o Atraso Físico %: -0,70%
Meta Física Ejecutada %: 64,84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 691.905.090,00	$ 691.905.090,00	35,0%
					Ejec	$ 704.946.458,00	$ 704.946.458,00	35,7%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALUOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+320 hasta K0+150 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+350 hasta K0+200 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	65,548%
EJECUTADO	
%	64,843%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+220



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el municipio de San Marcos Departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	JHON DEREE	100-C	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR200	1 M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	CS-423E -7.4 TON.	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR220	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA	CAT 416E	0,76M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CARRO TANQUE	CHEVROLET	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
AUTOHORMIGUERA	DIECI	3M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ACOSTA HERNANDEZ PEDRO GREGORIO	CC-10885795	Obrero	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 1.082.667	$ 75.400	V	Mutual-Mov	27896101	$ 43.400	COLPENSIONES	27896101	$ 173.300	$ 43.400			
2	ARRIETA HERRERA KLEIDER ANDRES	CC-1104407085	Cadenero	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 889.334	$ 61.900	V	Mutual-Ser	27896101	$ 35.600	COLPENSIONES	27896101	$ 142.300	$ 35.600			
3	DIAZ RUIZ YESENIA	CC-1102820793	Directora de obra	$ 3.827.002	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 3.827.002	$ 266.400	V	Salud Total	27896101	$ 153.100	COLFONDOS	27896101	$ 612.400	$ 153.100			
4	DURAN HERNANDEZ GLEIDIS YASMIN	CC-39283759	Paletera	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 734.667	$ 51.200	V	Nueva Eps-Mov	27896101	$ 29.400	COLPENSIONES	27896101	$ 117.600	$ 29.400			
5	ESCOBAR MARTINEZ YAN CARLOS	CC-1104419323	Representante legal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	27896101	$ 46.400	PORVENIR	27896101	$ 185.600	$ 46.400			
6	FLOREZ CORREA KEVIN ARMANDO	CC-1104436967	Obrero	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 386.667	$ 27.000	V	Mutual-Mov	27896101	$ 15.500	COLPENSIONES	27896101	$ 61.900	$ 15.500			
7	LOZANO HERNANDEZ REMBERTO ANTONIO	CC-11100008	Obrero	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 966.667	$ 67.300	V	EPS CAJACOPI	27896101	$ 38.700	COLPENSIONES	27896101	$ 154.700	$ 38.700			
8	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	CC-92534968	Siso	$ 2.296.312	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 2.296.312	$ 159.900	V	Sanitas	27896101	$ 91.900	PORVENIR	27896101	$ 367.500	$ 91.900			
9	PATERNINA BARRETO MARIO ALBERTO	CC-1104422228	Residente de obra	$ 2.296.312	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 2.296.312	$ 159.900	V	Nueva Eps	27896101	$ 91.900	PORVENIR	27896101	$ 367.400	$ 91.900			
10	RAMOS PETRO AMAURY RAUL	CC-78754844	Operario	$ 1.160.000	x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 348.000	$ 24.300	V	Nueva Eps-Mov	27896101	$ 14.000	COLPENSIONES	27896101	$ 55.700	$ 14.000			
11	ROJA ANGULO ROSA ELENA	CC-1005676275	Paletera	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 1.082.667	$ 75.400	V	EPS Coosalud	27896101	$ 43.400	COLPENSIONES	27896101	$ 173.300	$ 43.400			
12	SANTOS VELASQUEZ JOEL ANDRES	CC-1005627808	Obrero	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 1.082.667	$ 75.400	V	Familiar de Colombia	27896101	$ 43.400	PORVENIR	27896101	$ 173.300	$ 43.400			
13	TIRADO MENDOZA JORGE LUIS	CC-1104435578	Obrero	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 657.334	$ 45.800	V	Nueva Eps	27896101	$ 26.300	COLPENSIONES	27896101	$ 105.200	$ 26.300			
14	VILLAMIZAR MORALES OSCAR DARIO	CC-1102872655	Aux de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Consorcio Colmbia Rural	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Familiar de Colombia	27896101	$ 46.400	COLPENSIONES	27896101	$ 185.600	$ 46.400			
							$ 16.152.962	$ 1.124.900											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 11 de octubre de 2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27896101
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-10-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORIO COLOMBIA RURAL	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	9016188031	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 28 17-72	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SAN MARCOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	RURALCOLOMBIACONSORCIO@GMAIL.COM	TELÉFONO	6052789048
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1104419323	PRIMER APELLIDO	ESCOBAR	SEGUNDO APELLIDO	MARTINEZ
PRIMER NOMBRE	YAN	SEGUNDO NOMBRE	CARLOS		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 09	Año: 2023	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
14		$17.970.296		27896101

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-10885795	01	No	No	No	70	708	5411101	Fijo	ACOSTA HERNANDEZ PEDRO GREGORIO	$1.160.000
CC-1104407085	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	ARRIETA HERRERA KLEIDER ANDRES	$1.160.000
CC-1102820793	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	DIAZ RUIZ YESENIA	$3.827.002
CC-39283759	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	DURAN HERNANDEZ GLEIDIS YASMIN	$1.160.000
CC-1104419323	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	ESCOBAR MARTINEZ YANCARLOS	$1.160.000
CC-1104436967	01	No	No	No	70	1	5711001	Fijo	FLOREZ CORREA KEVIN ARMANDO	$1.160.000
CC-11100008	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	LOZANO HERNANDEZ REMBERTO ANTONIO	$1.160.000
CC-92534968	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	$2.296.312
CC-1104422228	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	PATERNINA BARRETO MARIO ALBERTO	$2.296.312
CC-10859001	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	RAMOS ALIAN JUAN DE LA CRUZ	$1.160.000
CC-1005676275	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	ROJA ANGULO ROSA ELENA	$1.160.000
CC-1100694627	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	SANTOS VELASQUEZ GENISER JOSE	$1.160.000
CC-1104435578	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	TIRADO MENDOZA JORGE LUIS	$1.160.000
CC-1102872655	01	No	No	No	70	708	5411101	Fijo	VILLAMIZAR MORALES OSCAR DARIO	$1.160.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 10885795	X	2023-09-03																											0		
CC - 1104407085	X	2023-09-08																											0		
CC - 1102820793	X	2023-09-01																											0		
CC - 39283759	X	2023-09-12																											0		
CC - 1104419323																													0		
CC - 1104436967	X	2023-09-21																											0		
CC - 11100008	X	2023-09-06																											0		
CC - 92534968	X	2023-09-01																											0		
CC - 1104422228	X	2023-09-01																											0		
CC - 10859001	X	2023-09-22																											0		
CC - 1005676275	X	2023-09-03																											0		
CC - 1100694627	X	2023-09-03																											0		
CC - 1104435578	X	2023-09-14																											0		
CC - 1102872655																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 10885795	COLPENSIONES	28	$1.082.667	0.1600000	$173.300	$0	$0	$173.300	$0	$0	$0
CC - 1104407085	COLPENSIONES	23	$889.334	0.1600000	$142.300	$0	$0	$142.300	$0	$0	$0
CC - 1102820793	COLFONDOS	30	$3.827.002	0.1600000	$612.400	$0	$0	$612.400	$0	$0	$0
CC - 39283759	COLPENSIONES	19	$734.667	0.1600000	$117.600	$0	$0	$117.600	$0	$0	$0
CC - 1104419323	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1104436967	COLPENSIONES	10	$386.667	0.1600000	$61.900	$0	$0	$61.900	$0	$0	$0
CC - 11100008	COLPENSIONES	25	$966.667	0.1600000	$154.700	$0	$0	$154.700	$0	$0	$0
CC - 92534968	PORVENIR	30	$2.296.312	0.1600000	$367.500	$0	$0	$367.500	$0	$0	$0
CC - 1104422228	PORVENIR	30	$2.296.312	0.1600000	$367.500	$0	$0	$367.500	$0	$0	$0
CC - 10859001	COLPENSIONES	9	$348.000	0.1600000	$55.700	$0	$0	$55.700	$0	$0	$0
CC - 1005676275	COLPENSIONES	28	$1.082.667	0.1600000	$173.300	$0	$0	$173.300	$0	$0	$0
CC - 1100694627	PORVENIR	28	$1.082.667	0.1600000	$173.300	$0	$0	$173.300	$0	$0	$0
CC - 1104435578	COLPENSIONES	17	$657.334	0.1600000	$105.200	$0	$0	$105.200	$0	$0	$0
CC - 1102872655	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 10885795	EPS-S MUTUAL - MOV	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	$0	0	$0	0	$0	28	$1.082.667	54111011	0.0696000	$75.400
CC - 1104407085	EPS-S MUTUAL SER	23	$889.334	0.0400000	$35.600	$0	0	$0	0	$0	23	$889.334	541101	0.0696000	$61.900
CC - 1102820793	SALUD TOTAL	30	$3.827.002	0.0400000	$153.100	$0	0	$0	0	$0	30	$3.827.002	541101	0.0696000	$266.400
CC - 39283759	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	19	$734.667	0.0400000	$29.400	$0	0	$0	0	$0	19	$734.667	17110001	0.0696000	$51.200
CC - 1104419323	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	541101	0.0696000	$80.800

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1104436967	EPS-S MUTUAL - MOV	10	$386.667	0.0400000	$15.500	$0	0	$0	0	$0	10	$386.667	17110001	0.0696000	$27.000
CC - 11100008	EPS CAJACOPI	25	$966.667	0.0400000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	25	$966.667	54111011	0.0696000	$67.300
CC - 92534968	SANITAS	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.296.312	541101	0.0696000	$159.900
CC - 1104422228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.296.312	541101	0.0696000	$159.900
CC - 10859001	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	9	$348.000	0.0400000	$14.000	$0	0	$0	0	$0	9	$348.000	541101	0.0696000	$24.300
CC - 1005676275	EPS-S COOSALUD	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	$0	0	$0	0	$0	28	$1.082.667	17110001	0.0696000	$75.400
CC - 1100694627	FAMILIAR DE COLOMBIA	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	$0	0	$0	0	$0	28	$1.082.667	541101	0.0696000	$75.400
CC - 1104435578	NUEVA E.P.S. S.A.	17	$657.334	0.0400000	$26.300	$0	0	$0	0	$0	17	$657.334	541101	0.0696000	$45.800
CC - 1102872655	FAMILIAR DE COLOMBIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	54111011	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-10885795	CCF DE SUCRE	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104407085	CCF DE SUCRE	23	$889.334	0.0400000	$35.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1102820793	CCF DE SUCRE	30	$3.827.002	0.0400000	$153.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-39283759	CCF DE SUCRE	19	$734.667	0.0400000	$29.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104419323	CCF DE SUCRE	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104436967	CCF DE SUCRE	10	$386.667	0.0400000	$15.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11100008	CCF DE SUCRE	25	$966.667	0.0400000	$38.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-92534968	CCF DE SUCRE	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104422228	CCF DE SUCRE	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10859001	CCF DE SUCRE	9	$348.000	0.0400000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005676275	CCF DE SUCRE	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1100694627	CCF DE SUCRE	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104435578	CCF DE SUCRE	17	$657.334	0.0400000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1102872655	CCF DE SUCRE	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	$1.093.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.093.900
COLPENSIONES	9	$1.169.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.169.600
COLFONDOS	1	$612.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$612.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	2	$199.500	$0	0	$0	0	$0	$199.500	0	$0	$0	$199.500	$0	0	$0	$0	$199.500	$0	$0	$199.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$43.400	$0	0	$0	0	$0	$43.400	0	$0	$0	$43.400	$0	0	$0	$0	$43.400	$0	$0	$43.400
EPS CAJACOPI	1	$38.700	$0	0	$0	0	$0	$38.700	0	$0	$0	$38.700	$0	0	$0	$0	$38.700	$0	$0	$38.700
EPS-S COOSALUD	1	$43.400	$0	0	$0	0	$0	$43.400	0	$0	$0	$43.400	$0	0	$0	$0	$43.400	$0	$0	$43.400
EPS-S MUTUAL - MOV	2	$58.900	$0	0	$0	0	$0	$58.900	0	$0	$0	$58.900	$0	0	$0	$0	$58.900	$0	$0	$58.900
EPS-S MUTUAL SER	1	$35.600	$0	0	$0	0	$0	$35.600	0	$0	$0	$35.600	$0	0	$0	$0	$35.600	$0	$0	$35.600
FAMILIAR DE COLOMBIA	2	$89.800	$0	0	$0	0	$0	$89.800	0	$0	$0	$89.800	$0	0	$0	$0	$89.800	$0	$0	$89.800
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$118.200	$0	0	$0	0	$0	$118.200	0	$0	$0	$118.200	$0	0	$0	$0	$118.200	$0	$0	$118.200
SANITAS	1	$91.900	$0	0	$0	0	$0	$91.900	0	$0	$0	$91.900	$0	0	$0	$0	$91.900	$0	$0	$91.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	14	$1.251.500	0	$0	$0	$1.251.500	0	$0	$1.251.500	0	$0	$0	$1.251.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE SUCRE	14	$719.400	0	$0	$719.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	9	$719.400
PENSIONES	3	$2.875.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.251.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$719.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$5.566.200

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	0000877	Mejoramiento. Mantenimiento y Rehabilitación corredores Vias		Transferencias de capital de otras entidades del Gobierno General	LP-MSM-006-2022	$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00
TOTAL						$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.332.895.448,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	may-23	$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		0000877-02/08/2022	$ 3.015.180.489	$ 3.015.180.489			X	
2	Parcial	sep-23	$ 1.167.735.716		$ 1.167.735.716		$ 1.167.735.716		0000877-02/08/2022	$ 1.847.444.773	$ 1.847.444.773				
TOTALES			**$ 2.485.450.675**		**$ 2.485.450.675**		**$ 2.485.450.675**			**$ 1.847.444.773**	**$ 1.847.444.773**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor acta parcial N.1	$ 1.317.714.959	N/A	$ 1.317.714.959
Valor acta parcial N.2	$ 1.167.735.716	N/A	$ 1.167.735.716
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.485.450.675		$ 2.485.450.675

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	22	24	24	24	24	15	24	24	24	17	19	24	24	24	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	17	24	24	24	24		**686**
Lluvias moderadas	0	2	0	0	0	0	7	0	0	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0		**29**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**5**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion,NombreEstacion,Latitud,Longitud,Altitud,Categoria,Entidad,AreaOperativa,Departamento,Municipio,FechaInstal
25025270,UNISUCRE AUT [25025270],9.3163888890,-75.3875,160,ClimÃ¡tica Principal,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLO

acion,FechaSuspension,IdParametro,Etiqueta,DescripcionSerie,Frecuencia,Fecha,Valor,Grado,Calificador,NivelAprobacion
GIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre,Sucre,SampuÃ©s,15/09/1983 00:00,,PRECIPITACION

,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-01 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-02 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-03 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-04 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-05 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-06 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-07 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-08 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-09 00:00,4.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-10 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-11 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-12 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-13 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-14 00:00,14.2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-15 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-16 00:00,3.9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-17 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-18 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-19 00:00,19.5,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-20 00:00,22.9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-21 00:00,4.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-22 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-23 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-24 00:00,9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-25 00:00,24.1,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-26 00:00,17.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-27 00:00,3.4,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-28 00:00,0.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-29 00:00,4.4,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-30 00:00,2.3,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-31 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-01 00:00,4.2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-02 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-03 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-04 00:00,23,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-05 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-06 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-07 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-08 00:00,7.2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-09 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-10 00:00,20.8,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-11 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-12 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-13 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-14 00:00,35.8,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-15 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-16 00:00,5.4,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-17 00:00,9.9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-18 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-19 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-20 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-21 00:00,3,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-22 00:00,19.6,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-23 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-24 00:00,2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-25 00:00,9.5,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-26 00:00,0.3,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-27 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-28 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-30 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-07-01 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-07-02 00:00,19.6,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-07-03 00:00,1.1,50,,900

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 2/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Septiembre de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+320	1	95%	95,3%	SI	
2	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+295	1	95%	97,0%	SI	
3	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+270	1	95%	96,4%	SI	
4	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+245	1	95%	96,3%	SI	
5	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+220	1	95%	95,7%	SI	
6	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+195	1	95%	95,7%	SI	
7	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+170	1	95%	96,8%	SI	
8	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+145	1	95%	95,4%	SI	

9	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+120	1	95%	95,6%	SI	
10	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+95	1	95%	95,6%	SI	
11	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+70	1	95%	95,5%	SI	
12	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K0+45	1	95%	96,0%	SI	
13	18/09/2023	ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA	INV-E-161-13	VÍA CAÑO PRIETO LA QUEBRADA K1+075	1	95%	96,1%	SI	
14	7/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+460 HASTA K0+395	1		85,2%	SI	CUMPLE CON EL 85.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
15	7/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+460 HASTA K0+395	1		86,2%	SI	CUMPLE CON EL 86.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
16	5/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+540 HASTA K0+460	1		87,6%	SI	CUMPLE CON EL 87.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
17	5/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+540 HASTA K0+460	1		85,4%	SI	CUMPLE CON EL 85.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
18	4/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+624 HASTA K0+560	1		85,7%	SI	CUMPLE CON EL 85.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS

19	4/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+624 HASTA K0+560	1		86,4%	SI	CUMPLE CON EL 86.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
20	1/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+596,3 HASTA K0+624	1		85,3%	SI	CUMPLE CON EL 85.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
21	1/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+596,3 HASTA K0+624	1		85,4%	SI	CUMPLE CON EL 85.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
22	29/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+756,8 HASTA K0+696,3	1		86,7%	SI	CUMPLE CON EL 86.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
23	29/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+756,8 HASTA K0+696,3	1		85,2%	SI	CUMPLE CON EL 85.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
24	24/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+831,8 HASTA K0+756,8	1		83,0%	SI	CUMPLE CON EL 83% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
25	24/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+831,8 HASTA K0+756,8	1		80,5%	SI	CUMPLE CON EL 80.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
26	23/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+903 HASTA K0+831,8	1		84,3%	SI	CUMPLE CON EL 84.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
27	23/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+903 HASTA K0+831,8	1		82,6%	SI	CUMPLE CON EL 82.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
28	18/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+973 HASTA K0+903	1		88,9%	SI	CUMPLE CON EL 88.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS

29	18/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K0+973 HASTA K0+903	1		83,8%	SI	CUMPLE CON EL 83.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
30	17/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+116,7 HASTA K1+054	1		85,0%	SI	CUMPLE CON EL 85% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
31	17/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+116,7 HASTA K1+054	1		83,4%	SI	CUMPLE CON EL 83.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
32	17/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+116,7 HASTA K1+054	1		102,3%	SI	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
33	17/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+116,7 HASTA K1+054	1		100,9%	SI	CUMPLE CON EL 100.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
34	12/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+170 HASTA K1+116,7	1		86,3%	SI	CUMPLE CON EL 86.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
35	12/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+170 HASTA K1+116,7	1		84,7%	SI	CUMPLE CON EL 84.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
36	12/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+170 HASTA K1+116,7	1		100,8%	SI	CUMPLE CON EL 100.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
37	12/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+170 HASTA K1+116,7	1		103,6%	SI	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
38	11/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+221 HASTA K1+170	1		84,0%	SI	CUMPLE CON EL 84.0% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS

39	11/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+221 HASTA K1+170	1		85,2%	SI	CUMPLE CON EL 85.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
40	11/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+221 HASTA K1+170	1		100,9%	SI	CUMPLE CON EL 100.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
41	11/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+221 HASTA K1+170	1		103,6%	SI	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
42	10/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+260 HASTA K1+221	1		80,6%	SI	CUMPLE CON EL 80.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS

43	10/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+260 HASTA K1+221	1		82,4%	SI	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
44	10/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+260 HASTA K1+221	1		100,3%	SI	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
45	10/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+260 HASTA K1+221	1		105,5%	SI	CUMPLE CON EL 105.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
46	4/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+385,5 HASTA K1+315	1		78,7%	SI	CUMPLE CON EL 78.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
47	4/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+385,5 HASTA K1+315	1		80,9%	SI	CUMPLE CON EL 80.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
48	4/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+385,5 HASTA K1+315	1		100,6%	SI	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
49	4/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+385,5 HASTA K1+315	1		100,6%	SI	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
50	2/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+449,5 HASTA K1+385,5	1		82,8%	SI	CUMPLE CON EL 82.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
51	2/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+449,5 HASTA K1+385,5	1		84,7%	SI	CUMPLE CON EL 84.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
52	2/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+449,5 HASTA K1+385,5	1		105,3%	SI	CUMPLE CON EL 105.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS

53	2/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+449,5 HASTA K1+385,5	1		100,6%	SI	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
54	1/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+510 HASTA K1+449,5	1		84,2%	SI	CUMPLE CON EL 84.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
55	1/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+510 HASTA K1+449,5	1		88,6%	SI	CUMPLE CON EL 88.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
56	1/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+510 HASTA K1+449,5	1		103,2%	SI	CUMPLE CON EL 103,2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
57	1/08/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+510 HASTA K1+449,5	1		105,0%	SI	CUMPLE CON EL 105% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
58	30/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+664 HASTA K1+600	1		84,3%	SI	CUMPLE CON EL 84,3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
59	30/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+664 HASTA K1+600	1		86,0%	SI	CUMPLE CON EL 86% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
60	30/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+664 HASTA K1+600	1		100,6%	SI	CUMPLE CON EL 100,6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
61	30/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+664 HASTA K1+600	1		104,0%	SI	CUMPLE CON EL 104% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
62	29/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+732 HASTA K1+664	1		83,0%	SI	CUMPLE CON EL 83% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS

63	29/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+732 HASTA K1+664	1		84,8%	SI	CUMPLE CON EL 84,8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
64	29/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+732 HASTA K1+664	1		102,3%	SI	CUMPLE CON EL 102,3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
65	29/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+732 HASTA K1+664	1		101,9%	SI	CUMPLE CON EL 101,9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
66	27/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+774,5 HASTA K1+732	1		79,5%	SI	CUMPLE CON EL 79,5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
67	27/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+774,5 HASTA K1+732	1		82,3%	SI	CUMPLE CON EL 82,3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
68	27/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+774,5 HASTA K1+732	1		100,8%	SI	CUMPLE CON EL 100,8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
69	27/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+774,5 HASTA K1+732	1		102,3%	SI	CUMPLE CON EL 102,3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
70	26/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+840 HASTA K1+774,5	1		83,0%	SI	CUMPLE CON EL 83% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
71	26/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+840 HASTA K1+774,5	1		81,6%	SI	CUMPLE CON EL 81,6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DÍAS
72	26/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+840 HASTA K1+774,5	1		101,9%	SI	CUMPLE CON EL 101,9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

73	26/07/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	VÍA LA QUEBRADA A CAÑO PRIETO CARRIL IZQUIERDO DESDE K1+840 HASTA K1+774,5	1		100,2%	SI	CUMPLE CON EL 100,2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ICONAP S.A.S	REPORTE ENSAYOS DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV - E-161-13	SL-FT-003 Revisión 0 13/06/2021

OBRA	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre del programa Colombia rural - nacional departamento de Sucre	**FECHA DE TOMA:**	**17/09/2023**
CANTERA:	Agregados y Canteras del Norte S.A.S.	**FECHA DE RECIBO:**	**18/09/2023**
N° DE MUESTRA:	Tomada en sitio de obra.	**FECHA ENSAYO:**	17/09/2023
DESCRIPCIÓN:	Ensayos realizados en sitio de construcción (Vía la Quebrada - Caño Prieto) - Subbase capa de apoyo de losa de pavimento	**NÚMERO DE ENSAYO: 01-17-09-2023**	

	NÚMERO MUESTRA					
N°	DENSIDAD	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	Posición	K0 + 320	K0 + 295	K0 + 270	K0 + 245	K0 + 220
2	Margen	CENTRO	IZQUIERDA	CENTRO	IZQUIERDA	CENTRO
3	Peso del frasco + Arena inicial (g)	6666	6478	6554	6477	6598
4	Peso del frasco + Arena restante (g)	3298	3201	3222	3245	3288
5	Peso de la arena total usada	3368	3277	3332	3232	3310
6	**Constante del cono (grs)**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**
7	Peso de la arena en el hueco (3-4-6) (g)	1753.33	1662.33	1717.33	1617.33	1695.33
8	**Densidad de la arena (g/cm3)**	**1.41**	**1.41**	**1.41**	**1.41**	**1.41**
9	Volumen del hueco (7/8) (cm3)	1243.50	1178.96	1217.96	1147.04	1202.36
10	Peso de material extraído (g)	2887	2791	2854	2702	2811
11	Peso unitario húmedo (10/9) (gr/cm³)	2.322	2.367	2.343	2.356	2.338
12	Humedad del material extraído (%)	6.8%	7.0%	6.6%	7.3%	7.1%
13	Peso unitario material seco (11/(1+12) (gr/cm³)	**2.174**	**2.212**	**2.198**	**2.195**	**2.183**
	ENSAYO PROCTOR MODIFICADO (DATOS DE LABORATORIO)					
13	Densidad máxima laboratorio (gr/cm³)	2.280	2.280	2.280	2.280	2.280
14	Humedad óptima de laboratorio (%)	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%
	RESULTADOS DE PRUEBA					
15	% De Compactación de Terreno (12/13*100) (%)	**95.3%**	**97.0%**	**96.4%**	**96.3%**	**95.7%**
16	Criterio de Aceptación (%)	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**
17	CAPA N°	Única	Única	Única	Única	Única

OBSERVACIONES

Se tomaron densidades en posiciones de obra ejecutada indicadas por residente de interventoria

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR (Cliente) :**
FIRMA: Julio Arroyo	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Julio Cesar Arroyo Barcenas	**NOMBRE: Fernan Severich Díaz**	**NOMBRE: Ing Jhan C. Escobar**
ING. CIVIL, LABORATORISTA	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	ING. CIVIL, RESIDENTE CONTRATISTA

ICONAP S.A.S	REPORTE ENSAYOS DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV - E-161-13	SL-FT-003 Revisión 0 13/06/2021

OBRA	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre del programa Colombia rural - nacional departamento de Sucre	**FECHA DE TOMA:**	**17/09/2023**
CANTERA:	Agregados y Canteras del Norte S.A.S.	**FECHA DE RECIBO:**	**18/09/2023**
N° DE MUESTRA:	Tomada en sitio de obra.	**FECHA ENSAYO:**	17/09/2023
DESCRIPCIÓN:	Ensayos realizados en sitio de construcción (Vía la Quebrada - Caño Prieto) - Subbase capa de apoyo de losa de pavimento	**NÚMERO DE ENSAYO: 01-17-09-2023**	



K0 + 320



K0 + 295



K0 + 270



K0 + 245



K0 + 220

OBSERVACIONES

Se tomaron densidades en posiciones de obra ejecutada indicadas por el residente de interventoria y residente contratista

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR (Cliente) :**
FIRMA: Julio Arroyo	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Julio Cesar Arroyo Barcenas	**NOMBRE: Fernan Severich Díaz**	**NOMBRE: Ing Jhan C. Escobar**
ING. CIVIL, LABORATORISTA	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	ING. CIVIL, RESIDENTE CONTRATISTA

ICONAP S.A.S	REPORTE ENSAYOS DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV - E-161-13	SL-FT-003 Revisión 0 13/06/2021

OBRA	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre del programa Colombia rural - nacional departamento de Sucre	**FECHA DE TOMA:**	**17/09/2023**
CANTERA:	Agregados y Canteras del Norte S.A.S.	**FECHA DE RECIBO:**	**18/09/2023**
N° DE MUESTRA:	Tomada en sitio de obra.	**FECHA ENSAYO:**	17/09/2023
DESCRIPCIÓN:	Ensayos realizados en sitio de construcción (Vía la Quebrada - Caño Prieto) - Subbase capa de apoyo de losa de pavimento	**NÚMERO DE ENSAYO: 01-17-09-2023**	

	NÚMERO MUESTRA					
N°	DENSIDAD	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
1	Posición	K0 + 195	K0 + 170	K0 + 145	K0 + 120	K0 + 095
2	Margen	CENTRO	CENTRO	CENTRO	IZQUIERDA	IZQUIERDA
3	Peso del frasco + Arena inicial (g)	6614	6554	6345	6614	6415
4	Peso del frasco + Arena restante (g)	3257	3287	3025	3259	3099
5	Peso de la arena total usada	3357	3267	3320	3355	3316
6	**Constante del cono (grs)**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**
7	Peso de la arena en el hueco (3-4-6) (g)	1742.33	1652.33	1705.33	1740.33	1701.33
8	**Densidad de la arena (g/cm3)**	**1.41**	**1.41**	**1.41**	**1.41**	**1.41**
9	Volumen del hueco (7/8) (cm3)	1235.70	1171.87	1209.45	1234.28	1206.62
10	Peso de material extraído (g)	2897	2761	2822	2898	2823
11	Peso unitario húmedo (10/9) (gr/cm³)	2.344	2.356	2.333	2.348	2.340
12	Humedad del material extraído (%)	7.4%	6.8%	7.3%	7.7%	7.3%
13	Peso unitario material seco (11/(1+12) (gr/cm³)	**2.183**	**2.206**	**2.175**	**2.180**	**2.180**
	ENSAYO PROCTOR MODIFICADO (DATOS DE LABORATORIO)					
13	Densidad máxima laboratorio (gr/cm³)	2.280	2.280	2.280	2.280	2.280
14	Humedad óptima de laboratorio (%)	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%
	RESULTADOS DE PRUEBA					
15	% De Compactación de Terreno (12/13*100) (%)	**95.7%**	**96.8%**	**95.4%**	**95.6%**	**95.6%**
16	Criterio de Aceptación (%)	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**
17	CAPA N°	Única	Única	Única	Única	Única

OBSERVACIONES

Se tomaron densidades en posiciones de obra ejecutada indicadas por residente de interventoria

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR (Cliente) :**
FIRMA: Julio Arroyo	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Julio Cesar Arroyo Barcenas	**NOMBRE: Fernan Severich Díaz**	**NOMBRE: Ing Jhan C. Escobar**
ING. CIVIL, LABORATORISTA	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	ING. CIVIL, RESIDENTE CONTRATISTA

ICONAP S.A.S	REPORTE ENSAYOS DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV - E-161-13	SL-FT-003 Revisión 0 13/06/2021

OBRA	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre del programa Colombia rural - nacional departamento de Sucre	**FECHA DE TOMA:**	**17/09/2023**
CANTERA:	Agregados y Canteras del Norte S.A.S.	**FECHA DE RECIBO:**	**18/09/2023**
N° DE MUESTRA:	Tomada en sitio de obra.	**FECHA ENSAYO:**	17/09/2023
DESCRIPCIÓN:	Ensayos realizados en sitio de construcción (Vía la Quebrada - Caño Prieto) - Subbase capa de apoyo de losa de pavimento	**NÚMERO DE ENSAYO: 01-17-09-2023**	



K0 + 195



K0 + 170



K0 + 145



K0 + 120



K0 + 095

OBSERVACIONES

Se tomaron densidades en posiciones de obra ejecutada indicadas por el residente de interventoria y residente contratista

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR (Cliente) :**
FIRMA: Julio Arroyo	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Julio Cesar Arroyo Barcenas	**NOMBRE: Fernan Severich Díaz**	**NOMBRE: Ing Jhan C. Escobar**
ING. CIVIL, LABORATORISTA	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	ING. CIVIL, RESIDENTE CONTRATISTA

ICONAP S.A.S	REPORTE ENSAYOS DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV - E-161-13	SL-FT-003 Revisión 0 13/06/2021

OBRA	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre del programa Colombia rural - nacional departamento de Sucre	**FECHA DE TOMA:**	**17/09/2023**
CANTERA:	Agregados y Canteras del Norte S.A.S.	**FECHA DE RECIBO:**	**18/09/2023**
N° DE MUESTRA:	Tomada en sitio de obra.	**FECHA ENSAYO:**	17/09/2023
DESCRIPCIÓN:	Ensayos realizados en sitio de construcción (Vía la Quebrada - Caño Prieto) - Subbase capa de apoyo de losa de pavimento	**NÚMERO DE ENSAYO: 01-17-09-2023**	

	NÚMERO MUESTRA					
N°	DENSIDAD	**11**	**12**	**13**		
1	Posición	K0 + 070	K0 + 045	K0 + 020		
2	Margen	CENTRO	IZQUIERDA	CENTRO		
3	Peso del frasco + Arena inicial (g)	6425	6523	6498		
4	Peso del frasco + Arena restante (g)	3122	3145	3165		
5	Peso de la arena total usada	3303	3378	3333		
6	**Constante del cono (grs)**	**1614.67**	**1614.67**	**1614.67**		
7	Peso de la arena en el hueco (3-4-6) (g)	1688.33	1763.33	1718.33		
8	**Densidad de la arena (g/cm3)**	**1.41**	**1.41**	**1.41**		
9	Volumen del hueco (7/8) (cm3)	1197.40	1250.59	1218.67		
10	Peso de material extraído (g)	2789	2911	2869		
11	Peso unitario húmedo (10/9) (gr/cm³)	2.329	2.328	2.354		
12	Humedad del material extraído (%)	7.0%	6.4%	7.4%		
13	Peso unitario material seco (11/(1+12) (gr/cm³)	**2.177**	**2.188**	**2.192**		
	ENSAYO PROCTOR MODIFICADO (DATOS DE LABORATORIO)					
13	Densidad máxima laboratorio (gr/cm³)	2.280	2.280	2.280		
14	Humedad óptima de laboratorio (%)	8.40%	8.40%	8.40%		
	RESULTADOS DE PRUEBA					
15	% De Compactación de Terreno (12/13*100) (%)	**95.5%**	**96.0%**	**96.1%**		
16	Criterio de Aceptación (%)	**95%**	**95%**	**95%**		
17	CAPA N°	Única	Única	Única		

OBSERVACIONES

Se tomaron densidades en posiciones de obra ejecutada indicadas por residente de interventoria

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR (Cliente) :**
FIRMA: Julio Arroyo	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Julio Cesar Arroyo Barcenas	**NOMBRE: Fernan Severich Díaz**	**NOMBRE: Ing Jhan C. Escobar**
ING. CIVIL, LABORATORISTA	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	ING. CIVIL, RESIDENTE CONTRATISTA

ICONAP S.A.S	REPORTE ENSAYOS DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV - E-161-13	SL-FT-003 Revisión 0 13/06/2021

OBRA	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre del programa Colombia rural - nacional departamento de Sucre	**FECHA DE TOMA:**	**17/09/2023**
CANTERA:	Agregados y Canteras del Norte S.A.S.	**FECHA DE RECIBO:**	**18/09/2023**
N° DE MUESTRA:	Tomada en sitio de obra.	**FECHA ENSAYO:**	17/09/2023
DESCRIPCIÓN:	Ensayos realizados en sitio de construcción (Vía la Quebrada - Caño Prieto) - Subbase capa de apoyo de losa de pavimento	**NÚMERO DE ENSAYO: 01-17-09-2023**	



K0 + 020

OBSERVACIONES

Se tomaron densidades en posiciones de obra ejecutada indicadas por el residente de interventoria y residente contratista

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR (Cliente) :**
FIRMA: Julio Arroyo	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Julio Cesar Arroyo Barcenas	**NOMBRE: Fernan Severich Díaz**	**NOMBRE: Ing Jhan C. Escobar**
ING. CIVIL, LABORATORISTA	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	ING. CIVIL, RESIDENTE CONTRATISTA

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamientos

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+460	K0+395	7/09/2023	14/09/2023	7	8.2	0.46	153	153	536	25.1	3.406	34.73	493.99	CUMPLE CON EL 85.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+460	K0+395	7/09/2023	14/09/2023	7	8.0	0.46	153	153	536	25.4	3.447	35.15	499.89	CUMPLE CON EL 86.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Conservación y Aprovechamientos

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+540	K0+460	5/09/2023	12/09/2023	7	7.0	0.46	153	154	535	26.2	3.502	35.71	507.92	CUMPLE CON EL 87.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+540	K0+460	5/09/2023	12/09/2023	7	6.7	0.46	153	154	536	25.5	3.415	34.83	495.37	CUMPLE CON EL 85.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcciones y Aprovechamientos	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 414 - 13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+624	K0+560	4/09/2023	11/09/2023	7	8.1	0.46	153	153	535	25.3	3.426	34.94	496.90	CUMPLE CON EL 85.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+624	K0+560	4/09/2023	11/09/2023	7	7.8	0.46	153	154	536	25.8	3.456	35.24	501.19	CUMPLE CON EL 86.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovechamientos

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+696.3	K0+624	1/09/2023	8/09/2023	7	7.8	0.46	154	153	536	25.3	3.411	34.78	494.69	CUMPLE CON EL 85.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+696.3	K0+624	1/09/2023	8/09/2023	7	7.5	0.46	153	154	536	25.5	3.415	34.83	495.37	CUMPLE CON EL 85.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento	**ENSAYO DE LABORATORIO** **RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO** **NORMA INV E- 414 - 13**	**SL-FT-018** **Revisión 0** **13/06/2021**

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+756.8	K0+696.3	29/08/2023	5/09/2023	7	6.6	0.46	153	153	535	25.6	3.467	35.35	502.79	CUMPLE CON EL 86.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+756.8	K0+696.3	29/08/2023	5/09/2023	7	6.1	0.46	153	153	536	25.1	3.406	34.73	493.99	CUMPLE CON EL 85.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+831.8	K0+756.8	24/08/2023	31/08/2023	7	7.7	0.46	153	153	535	24.5	3.318	33.83	481.19	CUMPLE CON EL 83% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+831.8	K0+756.8	24/08/2023	31/08/2023	7	8	0.46	154	154	536	24.2	3.220	32.84	467.06	CUMPLE CON EL 80.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+903	K0+831.8	23/08/2023	30/08/2023	7	8.6	0.46	153	153	535	24.9	3.372	34.38	489.04	CUMPLE CON EL 84.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+903	K0+831.8	23/08/2023	30/08/2023	7	7.6	0.46	153	153	535	24.4	3.304	33.69	479.22	CUMPLE CON EL 82.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+973	K0+903	18/08/2023	25/08/2023	7	8	0.46	153	153	536	26.2	3.555	36.25	515.64	CUMPLE CON EL 88.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+973	K0+903	18/08/2023	25/08/2023	7	6.4	0.46	153	155	535	25.4	3.351	34.17	486.07	CUMPLE CON EL 83.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+116.7	K1+054	17/08/2023	24/08/2023	7	7.7	0.46	154	153	536	25.2	3.397	34.64	492.74	CUMPLE CON EL 85% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+116.7	K1+054	17/08/2023	24/08/2023	7	9.1	0.46	154	153	537	24.7	3.337	34.03	483.95	CUMPLE CON EL 83.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+116.7	K1+054	17/08/2023	14/09/2023	28	8.5	0.46	153	153	535	30.2	4.090	41.70	593.14	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+116.7	K1+054	17/08/2023	14/09/2023	28	6.3	0.46	153	153	535	29.8	4.035	41.15	585.28	CUMPLE CON EL 100.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Mantenimiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+170	K1+116.7	12/08/2023	19/08/2023	7	8	0.46	153	153	535	25.5	3.453	35.21	500.83	CUMPLE CON EL 86.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+170	K1+116.7	12/08/2023	19/08/2023	7	8	0.46	153	153	535	25.0	3.385	34.52	491.01	CUMPLE CON EL 84.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+170	K1+116.7	12/08/2023	9/09/2023	28	8.9	0.46	154	154	536	30.3	4.032	41.11	584.79	CUMPLE CON EL 100.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+170	K1+116.7	12/08/2023	9/09/2023	28	7.1	0.46	154	153	535	30.8	4.144	42.25	600.99	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+221	K1+170	11/08/2023	18/08/2023	7	8.8	0.46	153	153	535	24.8	3.358	34.25	487.08	CUMPLE CON EL 84% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+221	K1+170	11/08/2023	18/08/2023	7	7.4	0.46	153	153	536	25.1	3.406	34.73	493.99	CUMPLE CON EL 85.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+221	K1+170	11/08/2023	8/09/2023	28	9.5	0.46	153	154	535	30.2	4.037	41.16	585.46	CUMPLE CON EL 100.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+221	K1+170	11/08/2023	8/09/2023	28	7.8	0.46	153	153	535	30.6	4.144	42.25	600.99	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+260	K1+221	10/08/2023	17/08/2023	7	8	0.46	153	153	535	23.8	3.223	32.86	467.44	CUMPLE CON EL 80.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+260	K1+221	10/08/2023	17/08/2023	7	8.4	0.46	153	154	536	24.6	3.295	33.60	477.88	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+260	K1+221	10/08/2023	7/09/2023	28	7.9	0.46	154	155	535	30.6	4.011	40.90	581.78	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+260	K1+221	10/08/2023	7/09/2023	28	7.4	0.46	153	154	536	31.5	4.219	43.02	611.92	CUMPLE CON EL 105.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería en Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+385.5	K1+315	4/08/2023	11/08/2023	7	7.9	0.46	154	153	535	23.4	3.148	32.10	456.60	CUMPLE CON EL 78.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+385.5	K1+315	4/08/2023	11/08/2023	7	8.5	0.46	153	153	535	23.9	3.236	33.00	469.40	CUMPLE CON EL 80.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+385.5	K1+315	4/08/2023	1/09/2023	28	7.4	0.46	152	153	537	29.4	4.024	41.03	583.62	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+385.5	K1+315	4/08/2023	1/09/2023	28	6.9	0.46	153	153	535	29.7	4.022	41.01	583.32	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+449.5	K1+385.5	2/08/2023	9/08/2023	7	7	0.46	153	153	536	24.4	3.311	33.76	480.21	CUMPLE CON EL 82.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+449.5	K1+385.5	2/08/2023	9/08/2023	7	7.3	0.46	152	153	536	24.8	3.387	34.54	491.30	CUMPLE CON EL 84.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+449.5	K1+385.5	2/08/2023	30/08/2023	28	6.7	0.46	154	152	535	30.9	4.212	42.95	610.91	CUMPLE CON EL 105.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+449.5	K1+385.5	2/08/2023	30/08/2023	28	6.8	0.46	153	154	535	30.1	4.023	41.03	583.52	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S	ENSAYO DE LABORATORIO RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO NORMA INV E- 414 - 13	SL-FT-018 Revisión 0 13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA- CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+510	K1+449.5	1/08/2023	8/08/2023	7	8	0.46	154	154	536	25.3	3.367	34.33	488.29	CUMPLE CON EL 84.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA- CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+510	K1+449.5	1/08/2023	8/08/2023	7	7.7	0.46	154	152	537	25.9	3.545	36.15	514.17	CUMPLE CON EL 88.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA- CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+510	K1+449.5	1/08/2023	29/08/2023	28	8.1	0.46	153	153	536	30.4	4.125	42.06	598.30	CUMPLE CON EL 103.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA- CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+510	K1+449.5	1/08/2023	29/08/2023	28	7.2	0.46	153	153	535	31	4.198	42.81	608.85	CUMPLE CON EL 105% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+664	K1+600	30/07/2023	6/08/2023	7	8.2	0.46	153	153	535	24.9	3.372	34.38	489.04	CUMPLE CON EL 84.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+664	K1+600	30/07/2023	6/08/2023	7	7.9	0.46	153	153	535	25.4	3.440	35.07	498.86	CUMPLE CON EL 86% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+664	K1+600	30/07/2023	27/08/2023	28	6.4	0.46	153	153	535	29.7	4.022	41.01	583.32	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+664	K1+600	30/07/2023	27/08/2023	28	6.6	0.46	153	153	535	30.7	4.157	42.39	602.96	CUMPLE CON EL 104% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+732	K1+664	29/07/2023	5/08/2023	7	8.8	0.46	153	153	535	24.5	3.318	33.83	481.19	CUMPLE CON EL 83% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+732	K1+664	29/07/2023	5/08/2023	7	7.7	0.46	154	153	537	25.1	3.391	34.58	491.79	CUMPLE CON EL 84.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+732	K1+664	29/07/2023	26/08/2023	28	5.9	0.46	153	154	535	30.6	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+732	K1+664	29/07/2023	26/08/2023	28	8.1	0.46	153	153	535	30.1	4.076	41.56	591.17	CUMPLE CON EL 101.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Mejoramiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+774.5	K1+732	27/07/2023	3/08/2023	7	8.1	0.46	153	154	535	23.8	3.181	32.44	461.39	CUMPLE CON EL 79.5% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+774.5	K1+732	27/07/2023	3/08/2023	7	7.3	0.46	154	153	536	24.4	3.289	33.54	477.09	CUMPLE CON EL 82.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+774.5	K1+732	27/07/2023	24/08/2023	28	6.5	0.46	154	154	536	30.3	4.032	41.11	584.79	CUMPLE CON EL 100.8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+774.5	K1+732	27/07/2023	24/08/2023	28	6.9	0.46	154	154	535	30.8	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONRETO HECHO EN OBRA CON AUTOHORMIGONERA PARA ACTIVIDAD PARA LOSAS DE PAVIEMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+840	K1+774.5	26/07/2023	2/08/2023	7	8	0.46	153	153	535	24.5	3.318	33.83	481.19	CUMPLE CON EL 83% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+840	K1+774.5	26/07/2023	2/08/2023	7	8.4	0.46	153	153	535	24.1	3.264	33.28	473.33	CUMPLE CON EL 81.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+840	K1+774.5	26/07/2023	23/08/2023	28	7.7	0.46	153	153	535	30.1	4.076	41.56	591.17	CUMPLE CON EL 101.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+840	K1+774.5	26/07/2023	23/08/2023	28	7.7	0.46	153	153	535	29.6	4.008	40.87	581.35	CUMPLE CON EL 100.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional.

FECHA DE INICIO: 24/08/2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	2	8	2022	2	8	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	2	8	2022	2	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	2	2	2023	2	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	2	8	2022	2	2	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-44-101160596 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 4 Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	24	8	2022	24	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	24	8	2022	24	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños		$ 16.088.705,00	24	2	2023	24	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	24	2	2023	24	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: 4 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	24	8	2022	24	12	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101047805 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firm

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 24/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------) NO ------- APROBADO: SI ------. NO -----X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: mar -23

OBSERVACIONES:
En el informe del mes de agosto se había establecido de manera equívoca, que el Plan de Calidad ya se encontraba aprobado, no obstante este fue recibido pero aun no ha sido aprobado, se encuentra en revisión y aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------. NO ----------X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------. NO ----------X

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI -----X NO ------. APROBADO: SI ------. NO -----X FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ N/A _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------. NO ---X---

OBSERVACIONES:
El PIMyE fue solicitado y entregado en el mes de septiembre, se encuentra en revisión para posterior aprobación, seguido a su aprobación se deberá acordar las actividades y ejecución de lo contemplado en el plan.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
El contratista aun no emite registros que establezcan un seguimiento a No Conformidades. Por ello, la interventoría realizará el debido seguimiento a este punto, el cual es determinante para lograr avances fundamentados en la calidad en el desarrollo de las actividades y los procesos que participan en el desarrollo de las labores.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 2/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de requisitos =	No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual
IG2: Avance de Obra =	% real de ejecución de obra / % de avance programado	Este indicador establece el % de avance mensual de la obra en ejecución
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma: N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma: N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2.-FR-1

(NO APLICA)

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2.-FR-2

(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL: (E

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: N
(Indique la suspe

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2					3				4		
					AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022					OCTUBRE DE 2022				NOVIEMBRE DE 2022		
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$79.130	1,83%	1,29%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$56.036	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.767.605	40,82%	39,73%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$1.721.521	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$300.537	6,94%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.975.908	45,60%	2,47%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$106.946	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$149.489	3,42%	3,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$148.171	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$60.227	1,39%	0,95%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
			$41.021	$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.332.895,448**	**100,00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**	**0%**															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,15%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre: ISAI RUIZ ROMERO
Supervisor del Contrato de la Entidad Municipal
Secretario de planeación municipal

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

24/08/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/12/2023
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N/A
(Extensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

4.332.895.448,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

4.332.895.448,00

	5						6				7				8			
	DICIEMBRE DE 2022						ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023			
semana14 23/11/2022 - 29/11/2022	semana15 30/11/20222 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$915	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,31%	**0,33%**	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**
$13.279,03	**$14.227,54**	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**
0,25%	**0,27%**	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,50%**	**3,51%**	**6,52%**	**9,53%**
$10.907,78	**$11.686,91**	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$152.234,06**	**$282.652,56**	**$413.071,06**

9				10					11				12				
ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023					JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023				
semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023	semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$6.378	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%
$0	$0	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$106.946
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
0,41%	**0,41%**	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**
$17.654,44	**$17.654,44**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**
4,17%	**4,58%**	**6,78%**	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**
$180.705,51	**$198.359,95**	**$293.904,68**	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**
3,03%	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**2,69%**
$131.278,43	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$107.860,28**
12,56%	**15,57%**	**18,58%**	**21,59%**	**24,60%**	**27,61%**	**30,62%**	**32,10%**	**33,57%**	**35,05%**	**36,52%**	**38,00%**	**39,47%**	**40,95%**	**42,42%**	**43,90%**	**45,37%**	**47,86%**
$544.349,49	**$674.767,99**	**$805.186,50**	**$935.605,00**	**$1.066.023,50**	**$1.196.442,00**	**$1.326.860,51**	**$1.390.757,92**	**$1.454.655,34**	**$1.518.552,75**	**$1.582.450,17**	**$1.646.347,59**	**$1.710.245,00**	**$1.774.142,42**	**$1.838.039,83**	**$1.901.937,25**	**$1.965.834,66**	**$2.073.694,95**

REPROGRAMACION No.2.4

CONVEN

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO
BARRAS	$ Valor
CURVAS	

13				14				15					1	
AGOSTO DE 2023				SEPTIEMBRE DE 2023				OCTUBRE DE 2023					NOVIEMBR	
semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023	semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,08%	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**
49,93%	**52,01%**	**54,08%**	**56,16%**	**58,23%**	**60,67%**	**63,11%**	**65,55%**	**67,63%**	**70,23%**	**72,82%**	**75,42%**	**78,02%**	**80,95%**	**83,87%**
$197.773,05	**$287.685,81**	**$377.598,58**	**$467.511,34**	**$557.424,11**	**$663.107,55**	**$768.790,99**	**$874.474,42**	**$964.387,19**	**$1.076.971,77**	**$1.189.556,35**	**$1.302.140,93**	**$1.414.725,51**	**$1.541.442,73**	**$1.668.159,95**

CIONES	
	EJECUTADO
	$ Valor

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA	02/10/2023 (Dia / Mes / Año)

6 — 17

IE DE 2023 — DICIEMBRE DE 2023

semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023	semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 24/12/2023	%
0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	
$4.630	$4.630	$4.630	$0	$0	$0	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	90%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
0,74%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
$32.174	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	70%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	50%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	30%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	
$915	$915	$915	$915	$915	$915	10%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%

2,92%	**2,71%**	**2,71%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**
$126.717,22	**$117.214,94**	**$117.214,94**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**
86,79%	**89,50%**	**92,20%**	**94,80%**	**97,40%**	**100,00%**
$1.794.877,17	**$1.912.092,11**	**$2.029.307,04**	**$2.141.891,62**	**$2.254.476,20**	**$2.367.060,78**

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL: (E

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: N
(Indique la susp

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO DE 2022	2 SEPTIEMBRE DE 2022					3 OCTUBRE DE 2022				4 NOVIEMBRE DE 2022		
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$79.130	1,83%	1,29%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$56.036	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.767.605	40,82%	39,73%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$1.721.521	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$300.537	6,94%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.975.908	45,60%	2,47%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$106.946	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$149.489	3,42%	3,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$148.171	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$60.227	1,39%	0,95%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
			$41.021	$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.332.895,448**	**100,00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**	**0%**															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,15%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre: ISAI RUIZ ROMERO
Supervisor del Contrato de la Entidad Municipal
Secretario de planeación municipal

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS
(n meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

24/08/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/12/2023
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

/A
ensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

4.332.895.448,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

4.332.895.448,00

	5					6				7				8			
	DICIEMBRE DE 2022					ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023			
semana14 23/11/2022 - 29/11/2022	semana15 30/11/20222 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$729	$915	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,31%	**0,33%**	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**
$13.279,03	**$14.227,54**	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**
0,25%	**0,27%**	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,50%**	**3,51%**	**6,52%**	**9,53%**
$10.907,78	**$11.686,91**	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$152.234,06**	**$282.652,56**	**$413.071,06**

REPROGRAMACION No.2

9				10					11				12				
ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023					JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023				
semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023	semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$6.378	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%
$0	$0	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$100.540
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%

0,41%	**0,41%**	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**
$17.654,44	**$17.654,44**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**
4,17%	**4,58%**	**6,78%**	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**
$180.705,51	**$198.359,95**	**$293.904,68**	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**
3,03%	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**2,49%**
$131.278,43	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$107.860,28**
12,56%	**15,57%**	**18,58%**	**21,59%**	**24,60%**	**27,61%**	**30,62%**	**32,10%**	**33,57%**	**35,05%**	**36,52%**	**38,00%**	**39,47%**	**40,95%**	**42,42%**	**43,90%**	**45,37%**	**47,86%**
$544.349,49	**$674.767,99**	**$805.186,50**	**$935.605,00**	**$1.066.023,50**	**$1.196.442,00**	**$1.326.860,51**	**$1.390.757,92**	**$1.454.655,34**	**$1.518.552,75**	**$1.582.450,17**	**$1.646.347,59**	**$1.710.245,00**	**$1.774.142,42**	**$1.838.039,83**	**$1.901.937,25**	**$1.965.834,66**	**$2.073.694,95**

CONVEN	
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO
BARRAS	$ Valor
CURVAS	

13				14				15					1	
AGOSTO DE 2023				SEPTIEMBRE DE 2023				OCTUBRE DE 2023					NOVIEMBR	
semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023	semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630
$0	$0	0,03%	0,00%	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	$ 1.180,32	$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	0,90%	1,11%	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	$ 38.843,14	$ 47.886,61	$ 117.056,17				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	0,00%	0,00%	0,00%	3,04%	3,07%	1,55%	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ 131.924,41	$ 133.018,37	$ 67.018,37	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,08%	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**
49,93%	**52,01%**	**54,08%**	**56,16%**	**58,23%**	**60,67%**	**63,11%**	**65,55%**	**67,63%**	**70,23%**	**72,82%**	**75,42%**	**78,02%**	**80,95%**	**83,87%**
$197.773,05	**$287.685,81**	**$377.598,58**	**$467.511,34**	**$557.424,11**	**$663.107,55**	**$768.790,99**	**$874.474,42**	**$964.387,19**	**$1.076.971,77**	**$1.189.556,35**	**$1.302.140,93**	**$1.414.725,51**	**$1.541.442,73**	**$1.668.159,95**

CIONES	
	EJECUTADO
	$ Valor

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA	02/10/2023 (Dia / Mes / Año)

6		17				
IE DE 2023		DICIEMBRE DE 2023				
semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023	semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 24/12/2023	%
0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	
$4.630	$4.630	$4.630	$0	$0	$0	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	90%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
0,74%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
$32.174	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	70%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	50%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	30%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	
$915	$915	$915	$915	$915	$915	10%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%

2,92%	**2,71%**	**2,71%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**
$126.717,22	**$117.214,94**	**$117.214,94**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**
86,79%	**89,50%**	**92,20%**	**94,80%**	**97,40%**	**100,00%**
$1.794.877,17	**$1.912.092,11**	**$2.029.307,04**	**$2.141.891,62**	**$2.254.476,20**	**$2.367.060,78**

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
MEPI-MN-IN-14-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 13/09/2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. VI-MSM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DE PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL DPTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

EL CONTRATISTA PRESENTA FACTURA CON LOS COMPROMISOS ACORDADOS EN EL COMITE PASADO

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* REVISION DE BALANCES PARA POSIBLE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	15/09/2023 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

EN EL LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA SE REUNES EL ING. MARIO CALDERA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y YANCARLOS ESCOBAR, ING. DEP. LEGAL DEL CONSORCIO COLOMBIA RURAL, CONTRATISTA, PARA DAR DESARROLLO AL PRESENTE COMITE:

TOMA LA PALABRA EL ING. YAN CARLOS ESCOBAR Y PRESENTA NUEVO BALANCE DE OBRA Y EXPLICA QUE EN ESTE SE TIENEN EN CUENTA E INCLUYEN BERMA-CUNETAS COMO REEMPLAZO DE LOS BORDILLOS CONTRATADO, CON EL FIN DE DAR MAS ANCHO A LA VIA CONSTRUIDA. ADICIONALMENTE SE INCLUYEN ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DE PROTECCION PARA PUENTES; SIN EMBARGO ACLARA QUE LAS MODIFICACIONES IMPLICAN UNAS MAYORES CANTIDADES QUE OSCILAN POR EL VALOR DE 700. MILLONES, LO QUE LLEVARIA A SOLICITAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE ADICIONAL POR EL DINERO FALTANTE.

TOMA LA PALABRA EL ING MARIO CALDERA, Y MANIFIESTA QUE SEGÚN LO CONVERSADO EN COMITÉ ANTERIORES CUALQUIER MODIFICACION EN LOS BALANCES DE CANTIDADES DEBEN RESPETAR EL VALOR CONTRATADO INICIAL QUE ES $ 4.332.895.448, TODA VEZ, QUE HASTA LA FECHA SEGUN SE HA MANIFESTADO, LA ENTIDAD CONTRATANTE NO CUENTA CON RECURSOS PARA ADICIONAR AL CONTRATO, POR LO TANTO NO ES POSIBLE SUSCRIBIR LA MODIFICACION PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

ASI LAS COSAS ES NECESARIO EXPLORAR NUEVAS ALTERNATIVAS O EN SU DEFECTO CONTINUAR CON LA EJECUCION DE CANTIDADES CONTRATADAS A LA FECHA.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____ (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
*PRESENTAR NUEVA PROPUESTA DE BALANCE DE OBRA	20/09/2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIO CALDERA	ING RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO TERCIARIAS 18	
YAMICARLOS ESCOBAR.	R. LEGAL CONTRATISTA	CONSORCIO COLOMBIA PUENTE	YAMICARLOS ESCOBAR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

ACTAS DE REUNIÒN
MEPI-MN-IN-14-FR-2
(NO SE REALIZARON)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO TERCIARIAS 196 NIT 901.583.979-4
Composición del Consorcio	GARPER INGENIERIA CIA SAS (50%) – CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA (45%) – ADOSADOS SAS (5%)
Contrato No.	982 DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7.
Valor del Contrato	$2.993.075.148,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Adición No. 01	$167.000.000,00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Valor total contrato	$3.160.075.148,00 (TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Anticipo.	N/A
Fecha de Iniciación	22 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial.	31 DE JULIO DE 2024
Suspensión	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Supervisor contrato de interventoría.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Entidad contratante.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Tabla 5-1. Información contrato de interventoría.

La sede principal de la interventoría está ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. en la carrera 53C No.134 – 29 – Torre 2 – Of. 201, y la del frente de obra en el municipio de Sincelejo se localiza en la calle 25 A No.12 E – 75 Ciudadela Suiza, con los siguientes contactos 3212572608-3123219473, e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo **del 1 al 30 de septiembre de 2023** la Interventoría llevó a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Teniendo en cuenta la información suministrada, la interventoría realiza la siguiente gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL, con el fin de contar con la información necesaria para realizar el seguimiento adecuado al contrato de obra

- Seguimiento al programa reprogramación de la prórroga N°2:

Con presencia diaria en el lugar de la obra se hacen observaciones a la ejecución de la obra.

- Visitas a obra.

La interventoría realiza visitas a obra diarias con el fin de supervisar las actividades realizadas en campo por el contratista.

- Comités de obras y reuniones técnicas:

ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO CELEBRADOS EN EL PRESENTE MES

FECHA	No DE ACTA	OBJETO DEL COMITÈ
13/09/2023	8	REVISION DE BALANCE DE OBRA

- Levantamientos topográficos:

En el período actual, por medio de la cuadrilla topográfica de interventoría se realizaron levantamientos topográficos con el fin de hacer chequeos a los niveles de subbase compactadas y niveles de pavimento.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 30 de septiembre de 2023**, realizadas por el director de interventoría **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas, y las inspecciones y verificaciones hechas en los frentes de obra localizados en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad.**

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido del **1 al 30 de septiembre de 2023**.

1.1.1 Se emite el oficio No.SRV-SUC-109-2023 de septiembre 4 de 2023 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2002 del contrato de obra No. MSAP-LP-OP-003-2022 del municipio de San Antonio de Palmito, asunto; equipos y maquinaria en la vía.

1.1.2 Se emite el oficio No. SRV-SUC-111-2023 de septiembre 11 de 2023 dirigido al Secretario de Planeación de San Antonio de Palmito, con asunto: respuesta a oficio sobre el contrato de obra.

1.1.3 Se emite el oficio No. SRV-SUC-112-2023 de septiembre 12 de 2023 dirigido al contratista AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA del contrato de obra No.70678-LP-003-2022, del municipio San Benito Abad, con asunto: Colocación inmediata de valla informativa.

1.1.4 Se emite el oficio No. SRV-SUC-113-2023 de septiembre 12 de 2023 dirigido al contratista AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA del contrato de obra No.70678-LP-003-2022, del municipio San Benito Abad, con asunto; entrega de resultados de laboratorio ensayos de concreto.

1.1.5 Se emite el oficio No. SRV-SUC-114-2023 de septiembre 12 de 2023 dirigido al dirigido al Representante Legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL, contrato No. LP-MSM-006-2022, municipio de San Marcos, con asunto: solicitud instalación valla informativa del proyecto.

1.1.6 Se emite el oficio No. SRV-SUC-115-2023 de septiembre 12 de 2023 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL, contrato No. LP-MSM-006-2022, municipio de San Marcos, asunto: entrega de resultados de laboratorio ensayos de concreto.

1.1.7 Se emite el oficio No. SRV-SUC-117-2023 de septiembre 29 de 2023 dirigido a Secretario de Planeación de San Antonio de Palmito, con asunto: información ejecución contrato – levantamiento de procedimiento administrativo de incumplimiento.

1.1.8 Se convocaron y llevaron a cabo los siguientes comités técnicos y reuniones, así:

Municipio de San Marcos: Comité de Obra No.8 – realizado el 13 de septiembre de 2023.

Temas desarrollados: Evaluación de avance y calidad de obras, revisión de balance para posible modificación de cantidades de obra.

Municipio de San Benito Abad: Comité de Obra No.4 del 19 de septiembre de 2023, asunto; Evaluación de avance y calidad de obras, revisión de programa de obra e inversiones vigente.

Municipio de los Palmitos: Comité Técnico No.4 del 1 de septiembre de 2023, visita de verificación de avance y calidad de obras, e información de avance de obras con veeduría comunitaria.

Comité Técnico No.5 del 7 de septiembre, visita del profesional social para concertaciones con la comunidad, y verificación de documentación contractual solicitada al contratista de obra.

Municipio de San Antonio de Palmito: Comité de Obra No.7 de septiembre 20 de 2023. Asunto; Visita del profesional social para levantamiento de información de la comunidad y verificación de documentación contractual solicitada al contratista de obra.

Comité de Obra No.8 de septiembre 28 de 2023, tema: revisión de avance y calidad de obras ejecutadas, y evaluación contra programa de obra e inversiones vigente.

1.1.9 Se realiza revisión y aprobación de los informes semanales de los cuatro proyectos vigentes a cargo durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, de los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022.

1.1.10 Se efectúa seguimiento a los programas de obra e inversión de cada uno de los cuatro proyectos vigentes a cargo, y verificación de entrega de documentación faltante en los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022.

1.1.11 Se realiza seguimiento y legalización a la inversión del anticipo, de los contratos correspondientes a los municipios de los Palmitos CONSORCIO LOS MEJORES - Cto. L-AM-LPS-006-2022 y San Antonio de Palmito CONSORCIO MR 2022 – Cto. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.12 Se revisan y aprueban los informes mensuales del personal profesional de la interventoría (especialistas, ingenieros residentes y auxiliares, y profesional social), correspondientes al mes de septiembre de 2023.

1.1.13 Se revisan y aprueban los informes mensuales de interventoría Nos. 15 (septiembre), de cada uno de los cuatro proyectos vigentes a cargo en los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022. Igualmente se proyectan los correspondientes al mes de octubre de 2023.

1.1.14 Se revisa y aprueba el acta mensual de costos de interventoría No.15, correspondiente al mes de septiembre de 2023 y se proyecta la No.16 del mes de octubre de 2023.

1.1.15 Se coordinaron las actividades técnicas y administrativas con funcionarios de las alcaldías municipales en desarrollo de cada contrato de obra, de San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad. Igualmente, con

los funcionarios de la Subdirección de Vías Regionales de INVIAS (supervisor del contrato de interventoría y gestor técnico de proyecto), así como con los contratistas de obra y sus ingenieros en los proyectos.

1.1.16 Se dirigieron, coordinaron y controlaron las actividades del personal técnico y administrativo que forma parte del contrato de interventoría.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14.686 CND

INFORME INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE No.1

INTERVENTORIA

L-AM-LPS-006-05-22 -LOS PALMITOS

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.- AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2023, realizadas por el Ingeniero Residente de Interventoría No.1 JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS, la via pertenece a la red vial rural del Municipio de Los Palmitos, y comunica el cruce de la vía Nacional Puerta de Hierro - San Pedro con la vereda La Mula, en cumplimiento al contrato de obra : **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, que fue adjudicado por el Municipio de LOS PALMITOS mediante resolución No.749 del 22 de junio de 2022 al CONSORCIO LOS MEJORES 2022. El contrato de obra bajo el número L-AM-LPS-006-05-22 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRTATIVO No.1940-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el presente periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades:

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- Adecuación y nivelación de terreno debido a lluvias.
- Excavación para construcción de bordillos y cunetas.
- Relleno para construcción de andenes.
- Figuración de acero para bordillos, cunetas y andenes.
- Culmina construcción de pavimento.
- Se continua la construcción de 1140 ml. de bordillo en ambos costados entre abscisas K1+760 hasta K0+660.
- Se construye 256 ml. de cunetas entre K1+550 y K1+370 y desde K1+250 – K1+200.

- Se construye 250 m2 de andenes.
- Construcción de disipadores de energía para recolección de aguas.
- Reunión con veeduría comunitaria.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:
Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

ACTIVIDADES GESTIÓN SST
Las actividades realizadas en el mes de septiembre 2023 fueron las siguientes:

- Se realiza suministro de elementos de protección personal con el fin de mitigar los peligros que se encuentra en el área de trabajo.

Instalación de señalización.
Se instala señalización en los diferentes puntos de trabajo con acompañamiento de interventoría, con el fin de prevenir e informar a los conductores externos de la obra que se está realizando en la vía y así evitar accidentes.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana N° 57) el contratista tiene un avance general ejecutado del 90.13%, el cual representa un valor de $ 4.867.008.573,00 contra un avance programado del 94.77% correspondiente al $ 5.117.489.541,00 presentando una desviación del -4.64%.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Supervisión durante la construcción de bordillos, andenes, cunetas y disipadores de energía.
- Se seguirá ejerciendo el control de calidad en obra a las actividades y a los procesos constructivos.
- Se seguirá solicitando los documentos pertinentes correspondientes respecto a la parte ambiental, social, jurídico y de otra índole relacionado al contrato.





PAVIMENTO HIDRAHULICO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023





CONSTRUCCION CUNETAS Y ANDENES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JAIME LUIS ROSENSVAIG C.
Ing. Residente de Interventoría No.1
Matricula Profesional No. 17410 CND

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional 14686 CND

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE No.1

INTERVENTORIA

MSAP-LP-OP-003-2022- SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.- AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2023, realizadas por el Ingeniero Residente de Interventoría No.1 JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS, de la via perteneciente a la red vial rural del Municipio de San Antonio de Palmito-Algodoncillo -Cruz de Ramal, El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE mediante resolución No.195 del 8 de junio de 2022 al CONSORCIO MR 2022. El contrato de obra bajo el número MSAP-LP-OP-003-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2009-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Instalación de canastillas para soporte de pasadores para pavimento.
- Construcción de 340 m lineales de pavimento rígido.
- Verificación topográfica de niveles de subbase.
- Instalación de rieles para fundir pavimento.
- Corte de juntas de dilatación en pavimento.
- Comité técnico entre contratista, interventoría y funcionarios de la alcaldía.
- Colocación y extensión de subbase.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

ACTIVIDADES GESTIÓN SST

Instalación de señalización.

Se dispone de paleteros para el control vehicular.

Pausas activas.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana N° 57) el contratista tiene un avance general ejecutado del 22.80%, el cual representa un valor de $ 4.103.396.885,00 contra un avance programado del 52.41% correspondiente al $ 9.432.830.258,00 presentando una desviación del -32.25%.

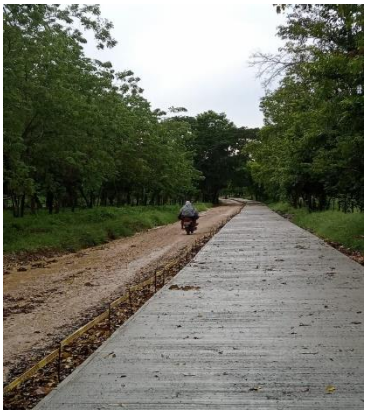
ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Se continuará con la supervisión en la nivelación el terreno, verificando que se cumpla con los niveles topográficos contractuales.
- Se seguirá ejerciendo el control de calidad en obra a las actividades y a los procesos constructivos.
- Se realizará visitas técnicas y de control para garantizar y verificar espesores de material colocado.
- Se realizarán comités y reuniones de obra para seguimiento del contrato.
- Se exigirá al contratista un plan de contingencia para así poder estar al día con los trabajos, de acuerdo al programa aprobado y vigente.





SUBBASE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023





PAVIMENTO HIDRAHULICO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JAIME LUIS ROSENSVAIG C.
Ing. Residente de Interventoría No.1
Matricula Profesional No. 17410 CND

Vo.Bo. CARLOS F. ANGELPEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2

Calle 25 A 12 E 75 Ciudadela Suiza - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 de 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA Nº 2

FRENTE CALLE NUEVA-CUIVA (SAN BENITO ABAD)

FRENTE LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO (SAN MARCOS)

PERIODO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2023, realizadas por el ingeniero residente de interventoría **MARIO ALBERTO CALDERA BETIN**, en los tramos de trabajo LA QUEBRADA – CAÑO PRIETO en el municipio de San Marcos y CALLE NUEVA – CUIVA en el municipio de San Benito Abad en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el consorcio terciarias 196 contrato No 982 en el contratos de obra pública Nº LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (Municipio de San Marcos) y contrato 70678-LP-003-2022 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL –ALCANCE: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CALLE NUEVA-CUIVA (Municipio de San Benito Abad).

El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en los frentes de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2023.

Semana de 1 de septiembre al 8 de septiembre.

- En vía La Quebrada – Caño Prieto en el municipio de San Marcos, Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+880 hasta K0+660 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza visita técnica en obra Calle Nueva – Cuiva, en el municipio de San Benito, donde se realizan actividades de fundida de vigas riostras, concreto para placa huella en entre abscisas K0+350 hasta K0+160
- Se realizan informes semanales correspondientes.

Semana de 9 de septiembre al 15 de septiembre

- En obra san marcos, Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+660 hasta K0+600 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se solicita mediante oficio, la instalación de vallas informativas de los contratos supervisados.
- Se realizan informes semanales.

Semana de 16 de septiembre al 24 de septiembre

- En obra san Benito Se supervisa figurado de acero y fundida de concreto para abscisa K0+800 hasta K0+600
- Obra san marcos se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+600 hasta K0+350 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
- Se realiza comité de obra con contratista obra san benito para hacer seguimiento al avance de obra.

Semana de 24 de septiembre al 30 de septiembre

- En obra san marcos se realiza renivelación de subbase afectada por lluvias entre las abscisas K0+350 Y K0+000
- Se hace recorrido con inspector INVIAS y director de obra en obra San Marcos, supervisando el avance de la obra, se suscribe comité de obra.
- Se realizan informes semanales correspondientes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: pavimento en concreto rígido, obra San Marcos
Fecha: 4 de septiembre de 2023



Descripción: enrielado y arreglo de terreno para fundida, obra san marcos
Fecha: 18 de septiembre de 2023



Descripción: Supervisión la renivelación de tramo afectado por las lluvias y reposición de material de subbase
Fecha: 27 de septiembre de 2023

MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
Ing. residente de interventoría 2
Matricula profesional No. 22202-316662 COR

Vo Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de interventoría
Matricula profesional No 14686 CND

INFORME INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

Calle 25 A 12 E 75 Ciudadela Suiza - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA TRAMO (CALLE NUEVA-CUIVA) SAN BENITO ABAD, (LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO) SAN MARCOS

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2023, realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría **FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS**, en el tramo (LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO) en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el consorcio terciarias 196 contrato No 982, en el contrato de obra pública 70678-LP-003-2022 (MUNICIPIO DE SAN BENITO) cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL –ALCANCE: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CALLE NUEVA-CUIVA (Municipio de San Benito Abad) y LP-MSM-006-2022 (MUNICIPIO DE SAN MARCOS) cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERVENTORÍA

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2023.

- Seguimiento documental y administrativo de los contratos de obra supervisados.
- Elaboración de los diferentes informes semanales en los cuales se reportan las actividades realizadas (semana 54,55,56,57) San Marcos y (semana 29,30,31,32) San Benito Abad.
- Asistencias técnicas diaria al lugar de la obra San Benito, vía Calle Nueva - Cuiva, San Marcos (La Quebrada-Caño Prieto) una vez iniciada las obras.
- Elaboración de informes mensuales.

1.2. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

San Marcos

Semana 54

- Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+880 hasta K0+660 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 54.

Semana 55

- Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+660 hasta K0+600 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 55.

Semana 56

- Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+600 hasta K0+350 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 56.

Semana 57

- Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+320 hasta K0+150 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 57.
- Se realiza informes mensuales correspondientes al mes de septiembre.

San Benito Abad

Semana 29

- Se supervisa figurado de acero y fundida de concreto para viga riostra y placas para abscisa K0+350 hasta K0+160
- Se supervisa fundida de concreto clase D para viga y placa en la abscisa K0+350 hasta K0+120
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 29.

Semana 30

- Se supervisa figurado de acero y fundida de concreto para viga riostra y placas para abscisa K0+160 hasta K0+000
- Se supervisa fundida de concreto clase D para viga y placa en la abscisa K0+160 hasta K0+000
- Se supervisa fundida para ciclópeo en la abscisa K0+223 hasta K0+000
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 30.

Semana 31

- Se supervisa figurado de acero y fundida para berma cuneta en la abscisa K0+000 hasta K0+150
- Se supervisa fundida de concreto clase D para viga y placa en la abscisa k0+047 a k0+056, k0+088 a k0+118, k0+147 a k0+170, k0+199 a k0+215
- Se supervisa fundida para ciclópeo en la abscisa k0+047 a k0+056, k0+088 a k0+118, k0+147 a k0+170, k0+199 a k0+215
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 31.

Semana 32

- Se supervisa figurado de acero para berma cuneta en la abscisa K0+150 hasta K0+210
- Se supervisa fundida de concreto clase D para viga y placa en la abscisa k0+220 a k0+210, k0+260 a k0+280, k0+320 a k0+340, k0+375 a k0+390
- Se supervisa fundida para ciclópeo en la abscisa k0+220 a k0+210, k0+260 a k0+280, k0+320 a k0+340, k0+375 a k0+390
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 32.
- Se realiza informes mensuales correspondientes al mes de septiembre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Presencia en lugar de ejecución de obra vía La Quebrada- Caño Prieto, municipio de San Marcos
25/09/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad
26/09/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad.
20/09/2023

FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS

Ingeniero auxiliar de Interventoría No. 1

Matricula Profesional No.0810370579971 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA

Director de Interventoría

Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA N°2

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7”

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA N°2

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2023, realizadas por la auxiliar de interventoría **LAURA VANESSA VERGARA BADEL,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Consorcio Terciarias 196, contrato No 982 de 2022, en los Contratos de obra pública **MSAP-LP-OP-003-2022** ("MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, **L-AM-LPS-006-05-22** ("MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"). El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondienteal periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por la auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2023.

- Apoyo al Resiente de interventoría en la elaboración de informe mensual correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2023, en colaboración con el residente y el director de interventoría.

- Apoyo en las actividades realizadas por el Residente y el Director de Interventoría.

- Apoyo al residente de interventoría en la actualización de formatos MEPI para informe mensual.
- Apoyo al Residente de interventoría en la elaboración de informes semanales correspondientes a las semanas N°54, N°55, N°56, y N°57.

- Solicitud de información de avance de obra a los residentes de obra, en el período comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2023.

- Realización de visitas técnicas de obra.

- Asistencia a reuniones llevadas a cabo con contratistas de obra.

1.1. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2023

MSAP-LP-OP-003-2022
"Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre del programa Colombia rural-nacional".

Semana 54
- Nivelación topográfica para chequeo de subbase.
- Colocación de rieles para fundir pavimento.

Semana 55
- Instalación de canastillas para soporte de pasadores.
- Se funde concreto entre K8+210 y K8+280 por el carril derecho.
- Colocación de subbase entre K8+180 y K8+280.
- Chequeo topográfico niveles de subbase.

Semana 56
- Chequeo topográfico niveles de subbase.
- Instalación de rieles para fundir pavimento.
- Toma de muestras para ensayo de densidades.

Semana 57
- Corte de juntas de dilatación en pavimento.
- Chequeo topográfico niveles de subbase entre K8+100 y K8+170.
- Se funde pavimento entre abscisas K8+210 y K8+125.
- Se realizó comité de obra entre contratista, interventoría y funcionarios de la alcaldía.

L-AM-LPS-006-05-22
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de sucre del programa Colombia Rural-Nacional, departamento de Sucre.

Semana 54
- Se fundió bordillos desde K1+700 hasta K1+550.
- Se fundió andenes entre K1+840 y K1+800, K1+720 y K1+660 costado izq.
- Relleno con material seleccionado para andenes.
- Construcción de disipadores de energía.
- Figuración de acero para cunetas, bordillos y andenes.

Semana 55
- Se fundió andenes desde el K1+538 hasta K1+470.
- Se funde cunetas entre abscisa K1+540 y K1+370.
- Se funde bordillos entre K1+550 hasta K1+280.
- Relleno con material seleccionado para andenes.

Semana 56
- Se fundió bordillos entre abscisas K1+250 hasta K1+050.
- Se funde andenes entre K1+200 y K1+150.

- Relleno con material seleccionado para andenes.
- Excavación, figuración de acero para bordillos, cunetas y andenes.
- Construcción de disipadores.

Semana 57

- Se funde bordillos entre abscisas K1+050hasta K0+660.
- Excavación para bordillos y relleno para fundir andenes.
- Figuración de acero para bordillos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MSAP-LP-OP-003-2022
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



ACTIVIDADES SUSPENDIDAS
13/09/2023





CHEQUEO NIVELES DE SUBBASE
26/09/2023

COLOCACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO
21/09/2023

L-AM-LPS-006-05-22
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE



RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES
4/09/2023



CONSTRUCCIÓN CUNETAS
15/09/2023



CONSTRUCCIÓN DE ANDENES
25/09/2023

LAURA VERGARA BADEL.
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No. 2
Matricula Profesional No. 081037-0537030 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.3

PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2023, realizadas por la ingeniera auxiliar de interventoría **ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas de las obras localizadas en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas por la Ingeniera Auxiliar de interventoría No.3 en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2023.

1. Proyección y elaboración de actas de costos correspondiente al mes del presente informe.

2. Proyección y elaboración de actas de modificación de costos.

3. Coordinación de actividades administrativas con todo el personal de interventoría.

4. Coordinación con el ingeniero Supervisor, con el Gestor de proyectos en Subdirección de Vías Regionales y con Dirección Territorial INVIAS Sucre.

5. Acopio documental para elaboración de informes.

6. Apoyo en la actualización de los formatos MEPI.

7. Organización documental de los proyectos a cargo de la interventoría: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio de Palmitos), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad).

8. Elaboración de oficios y circulares dirigidos a contratistas.

9. Asistencia a la elaboración y revisión de informes de los profesionales y los informes mensuales de la interventoría.

10. Apoyo a la gestión del director de interventoría y de los consorciados.

ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No.3
Matricula Profesional No.081037-0512624 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al período **septiembre 1 al 30 de 2023**, el cual tiene como finalidad presentar el seguimiento que la interventoría realiza a las actividades ejecutadas por los contratistas en el componente social, y las propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es la "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7. Dichas actividades están contempladas como uno de los componentes de los documentos PAGA en donde están proyectadas y soportadas según la necesidad de cada proyecto.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22:
  CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022:
  CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

En lo reportado por cada contratista, se logra apreciar que la socialización de temas a las comunidades se contextualiza en lo realizado con temas relativos al avance y alcance final de las obras, junto con las evidencias fotográficas y listados de asistencia a reuniones de miembros de la comunidad. Dichos eventos contaron con el acompañamiento y seguimiento por parte del profesional social de la interventoría.

MARCO LEGAL APLICABLE AL COMPONENTE SOCIAL

- Ley 21 de 1991 - Por la cual se reglamenta la consulta previa.
- Ley 70 de 1993 - Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Por la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que determina la ley.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y Decreto 128 de 2003, reglamentarios de la Ley 418 de 1997 - Por las cuales se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y en materia de reincorporación a la sociedad civil.
- Ley 789 de 2002 - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 850 de 2003 - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1185 de 2008 - Por la que se modifica y adiciona la Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1655 de 2013 - Por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo Patrimonio Cultural Sumergido.
- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1320 de 1998 - Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
- Decreto 763 de 2009 - Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997.
- Decreto 1080 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 138 de 2019 - Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Resolución INVIAS 7310 de 2015 - Por la cual se establecen los criterios para la elaboración e implementación de Planes de Gestión Socio-Predial con miras a compensar los impactos sociales generados en la adquisición de áreas requeridas para la ejecución de proyectos a cargo de INVIAS.
- Directiva Presidencial 10 de 2013. Sobre Consulta Previa, Directiva 10 del 7 de noviembre de 2013.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

AVANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

En el mes de septiembre 2023 el profesional realizó visita de seguimiento al frente de obra, la cual inicialmente se centró en llegar hasta la alcaldía municipal para hacer la solicitud de la aprobación de las pólizas y del registro presupuestal del contrato de obra, al no tener respuesta favorable, ante esto se dejó el compromiso con la residente de obra del contratista para hacer el seguimiento a la solicitud. Posteriormente se revisó la parte documental con el contratista, pues se necesitaban varios documentos que ellos no habían entregado a la interventoría. En esta revisión se presentó que no se encontraron algunos de los documentos solicitados por lo cual se estableció el compromiso de hacerlos llegar prontamente.

Acto seguido se estuvo dialogando con el personal de obra, en donde se abordaron aspectos relacionados con las condiciones de trabajo, mencionando así que de momento han contado con el apoyo del contratista y que han recurrido al dialogo y la concertación en los momentos que se han presentado situaciones. De igual forma consideran que existen condiciones de trabajo favorables.

Con el personal de obra se continúan realizando actividades desde las pausas activas, esto viene fortaleciendo los espacios propios en los que ellos han encontrado momentos particulares en los cuáles se pueden dispersar e integrarse, mejorando así su autocuidado y salud mental, factores que son clave para estar concentrados en las labores rutinarias. Estas actividades vienen siendo realizadas y supervisadas por la profesional SISO, la cual mencionó que siempre ha encontrado una respuesta positiva y participativa en cada una de las actividades que se han ejecutado, factor que para ella es clave porque le ha permitido apuntarle a la consecución de los objetivos.

La atención comunitaria de igual manera se sigue fortaleciendo con los canales establecidos, es decir, las personas de la comunidad identifican de qué manera pueden acercarse a presentar cualquier tipo de novedad, en el punto de atención se mantiene la persona encargada de brindar la atención pertinente; de igual manera en los frentes de obra las personas de la comunidad identifican quien o quienes pueden brindar cualquier tipo de información o recibir algún tipo de comentario.



PAUSA ACTIVA DEL PERSONAL DE OBRA, 12 SEPTIEMBRE 2023

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20 09 2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Sub dirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio MR-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre del programa "Colombia Rural" Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional Social al frente de trabajo, para revisar aspectos relacionados con la parte documental, con el objetivo de solicitar la documentación faltante del contrato

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Visita a la alcaldía municipal para solicitar aprobación de polizas y registro presupuestal del contrato MSAP-LP-OP-003-2022
- Revisión documental en la oficina del contratista
- Visita al personal de obra para sostener dialogo, sobre el ambiente de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/09/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la Jornada realizando visita a la Alcaldía municipal de San Antonio de Palmito, para hacer solicitud de la aprobación de polizas y registro presupuestal, de momento no se encontraba la persona encargada de facilitar la información, pero se estableció el compromiso de monitorear telefonicamente la consecución de lo solicitado; efectivamente fué enviada la información que se había requerido.

Posteriormente se establece contacto con el personal del contratista, y se llega hasta las instalaciones de la oficina, para realizar la respectiva revisión de la documentación faltante, encontrando Parte de lo que ellos como contratistas deben enviar a la interventoría, fue así que se obtuvieron algunos de esos documentos y se estableció el compromiso de hacer llegar prontamente la documentación faltante.

Por último se llegó hasta el frente de obra para poder dialogar con algunos de los trabajadores para conocer sobre sus condiciones laborales, en cuanto a sueldos y atención médicas, lo reportado por ellos es que en cuanto a salarios, solo se tenía deuda con los "paleteros", de 2 meses, así mismo con el personal administrativo del contrato, el resto del personal de obra, se encuentra al día con el pago de sus sueldos; en el tema de seguridad social, mencionan que vienen recibiendo atención médica de manera oportuna y sin contratiempos.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que la visita tuvo el resultado esperado, pues se consiguió la documentación que se necesitaba y se pudo dialogar con el personal de trabajo.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 20/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Interventoría Consorcio Terciarios 196	Eusevio Ortega E.
Saidy Mina Mendoza	Ingeniera Residente	Consorcio MR-2021	Saidy Mina M.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

- Para el mes de septiembre 2023 se realizó visita del profesional social a los frentes de obra, en la cual se tuvieron en cuenta varios aspectos; inicialmente se tuvo en cuenta el factor de como se viene adelantando el proceso de formación y acompañamiento al personal de obra, encontrando que efectivamente se continúan realizando actividades enfocadas en mantener el adecuado ambiente de trabajo y la salud mental de los trabajadores contando con la asesoría y apoyo de la profesional SISO. El resultado de estas actividades ha venido favoreciendo el desempeño del personal de trabajo, generando estados de ánimo que permiten mantener su adhesión a sus labores diarias.
- Seguidamente en la visita se abordó lo referente a la atención comunitaria, ante lo cual se mencionaron aspectos relacionados con los avances que se han dado en la obra, pues las personas de la comunidad normalmente se acercan al personal de obra para preguntar detalles sobre esos cambios que van observando, lo cual ha generado que se la atención comunitaria se brinde en cualquier momento y en diferentes sitios de la obra, sin embargo el punto de atención se mantiene en funcionamiento porque de igual forma es el punto de referencia para tal fin. Se menciona que en algunos momentos se han presentado imprevistos en la ejecución, ante los cuáles las personas cercanas al sector abordan al personal de obra, es así que se les ha brindado una respuesta clara y precisa sobre lo que se está ajustando, razón por la cual no se han presentado diferencias en el relacionamiento e interacción con la comunidad, antes, por el contrario, a partir de esas situaciones se ha fortalecido la cercanía y confianza en ambas partes.
- La atención comunitaria se ha realizado dentro de los parámetros del dialogo y el respeto, valores que han permitido la dinamización de las actividades de manera oportuna, es por eso que de momento no se han presentado inconvenientes con la atención comunitaria.



ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, 14 SEPTIEMBRE 2023

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	07/09/2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Los Mejores

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del Programa Colombia Rural-Nacional departamento de Sucre

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social al frente de trabajo, para revisar aspectos relacionados con la formación al personal de obra y la atención comunitaria.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Visitar el frente de obra
- Dialogar sobre el acompañamiento al personal de obra en cuanto a formación.
- Dialogar sobre lo relacionado con la atención a la comunidad.
- Revisar lo relacionado con la señalización y manejo del tránsito.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/09/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inició la visita abordando lo referente a las capacitaciones o formaciones al personal de obra, encontrando que efectivamente se continuan realizando actividades encaminadas a fortalecer lo relacionado con el autocuidado del personal de obra, se pudo establecer que efectivamente estas acciones vienen surtiendo un efecto positivo, pues en su realización se cuenta con la participación activa del personal de obra, mostrando aceptacion y la puesta en practica de lo trabajado.

-Seguidamente se abordó lo relacionado con la atención comunitaria, encontrando que se mantienen los canales de comunicación establecidos entre la comunidad y el personal de obra del contratista, factor que viene siendo importante pues permite el desarrollo de las actividades de manera fluida y sin interrupciones.

Por último, se tuvo en cuenta lo relacionado con la señalización en el frente de obra, mencionando que efectivamente se continua ejecutando de manera adecuada la señalización en el frente de obra, causando un efecto positivo en la realización de las labores, así mismo el manejo del transito se le viene dando una adecuada resolución, facilitando el desenvolvimiento en el frente de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Eusevio Ortega E.
Laura Bedoya Baldovino	Auxiliar Seg. y Salud Trabajo	Consorcio Los Mejores	Laura Bedoya B.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE SAN MARCOS:

- El mes de septiembre 2023, en el frente de obra desde el componente social se adelantaron acciones que estuvieron encaminadas a fortalecer el autocuidado en el personal de obra, es así que se ha continuado con la realización de actividades que han venido apuntándole a este objetivo, la profesional SISO ha encontrado respuesta positiva en los trabajadores, los cuales se muestran enfocados en su relacionamiento y desenvolvimiento.

  Otro aspecto relacionado con el personal de obra, es que se determinó de qué manera se vienen adelantando acciones de acercamiento con la comunidad, encontrando que normalmente se tiene presente el protocolo establecido para tal fin, es decir, que se tiene en cuenta las recomendaciones que en su momento brindan el director o residente de obra para el abordaje comunitario. Para complementar se relaciona que la atención comunitaria está relacionada con el sitio destinado por el contratista para tal fin, lo cual ha producido resultados positivos, pues las personas siguen identificando que el respaldo a sus peticiones, quejas o solicitudes, se recibe en un sitio en particular, lo cual denota un orden, sin embargo se explicita que en cualquier eventualidad en el frente de obra, las personas de la comunidad han abordado al personal de obra y ellos a su vez canalizan la información recibida con la persona que desde el contratista puede asumir la respuesta requerida.

  Para el mes de septiembre se adelantaron acciones que fortalecieron el relacionamiento entre la comunidad y el personal de obra, lo cual denota que no se presentaron inconvenientes significativos que hayan causado alteraciones en este sentido, antes, por el contrario, se encuentra un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades de obra.



PAUSAS ACTIVAS PERSONAL DE OBRA, SEPTIEMBRE 19 2023

MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Para el mes de septiembre de 2023, el componente social se continuó fortaleciendo lo relacionado con la atención comunitaria, para lo cual se indagó sobre el manejo que viene adelantando el personal del contratista con las personas de la comunidad, ante esto se encuentra que se continúan brindando orientaciones y recomendaciones a todo el personal de obra sobre cómo debe ser el abordaje con las personas que normalmente se acercan al frente de obra; es por eso que se manifiesta que la atención comunitaria viene cumpliendo su objetivo, pues se han impartido respuestas a las solicitudes presentadas desde la comunidad, es decir, que las personas de la comunidad sienten el respaldo y el apoyo del personal de obra ante las diversas situaciones que se experimentan constantemente.

Con el personal de obra se continua con la facilitación de espacios en los cuales, se les muestra la importancia de explorar su parte anímica y emocional, lo cual fortalece la parte de desempeño y apego a las funciones, es así que lo realizado hasta el momento ha favorecido que este personal se mantenga motivados y enfocados en los objetivos que se les han ido planteando desde este componente; teniendo en cuenta lo anterior, los espacios de autocuidado han favorecido en el personal de obra que dimensionen la importancia de la utilización de los elementos de protección personal, de tener los cuidados en la realización de sus labores y funciones.

Se menciona que hasta el período de tiempo reportado (septiembre 2023), no se presentaron inconvenientes en el relacionamiento de la comunidad y el personal de obra, antes, por el contrario, el mismo se ha fortalecido, redundando en el adecuado desenvolvimiento de las acciones de obra.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado anteriormente se puede concluir, que, para el mes de septiembre 2023, el componente social debe mantener los canales de comunicación que se han generado entre la comunidad y los contratistas con su personal de obra, pues han generado confianza, acercamiento y manifestaciones de respeto, factores que son clave para que se dinamicen adecuadamente las actividades.

Otro aspecto a relacionar, es la formación del personal de obra, pues los espacios de capacitación se han convertido en la posibilidad de generar en ellos una visión diferente sobre su desenvolvimiento en las labores diarias, esto se deduce por la puesta en marcha de la utilización de los elementos de protección personal, así mismo, la participación en las actividades de autocuidado han generado mejor interacción en el personal de obra, reduciendo así la presentación de conflictos entre ellos y en caso tal se presentasen, tienen los elementos necesarios para poder resolverlos de manera asertiva y propositiva.

Ante esto se recomienda mantener los espacios de recomendación y sensibilización al personal de obra, para mantener el adecuado ambiente de relacionamiento y de participación en las actividades. En cuanto a la atención comunitaria se deben mantener los protocolos establecidos según cada contratista para el abordaje con las comunidades, pues de momento han repercutido positivamente, facilitando que se aborden adecuadamente las situaciones que se han presentado.

Atentamente;

Eusevio Ortega E.

EUSEVIO ORTEGA ESCUDERO
Psicólogo – Profesional Social
Tarjeta Profesional No. 104058

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME PROFESIONAL AMBIENTAL

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la ejecución de los contratos de obra pública celebrados en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** y en cumplimiento de las disposiciones ambientales del INVIAS y la normatividad legal vigente sobre la materia, se presenta el informe de actividades llevadas a cabo por la interventoría durante el **periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023**, en cumplimiento de los **PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental),** presentado e implementado por cada contratista de obra, así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22:
  CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022:
  CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

La interventoría tiene como finalidad el seguimiento a la ejecución y cumplimiento del **PAGA** de cada contrato de obra, para determinar el grado de afectación físico, biótico ecológico, socio-económico y cultural derivado de las actividades realizadas en los procesos pre-constructivo (antes), constructivo (durante) y de cierre (después), verificando el cumplimiento de los índices para cada variable ambiental.

Para tal efecto la interventoría utiliza herramientas básicas de control como son los **formatos establecidos en el manual de interventoría**, junto con la supervisión y seguimiento a la planificación, desarrollo y control de las actividades constructivas.

En caso de generarse algún tipo de impacto negativo la interventoría determinará su grado de afectación, y ordenará las acciones a implementar por el contratista de obra, como medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación a que hubiere lugar.

OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades de gestión, seguimiento y control ambiental en cumplimiento de los **PAGA** implementados en cada proyecto, demostrando la ocurrencia o no de impactos negativos y la formulación de las respectivas acciones de mitigación de los probables efectos adversos que pudieren haberse presentado antes, durante y después de la ejecución de cada contrato de obra. De ésta manera se garantiza la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento de un entorno saludable en las áreas de influencia directas e indirectas de los proyectos.

MARCO LEGAL APLICABLE

- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 685 de 2001 - Por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1333 de 2009 - Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2106 de 2019 - Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Resolución No. 003000 de 1998 - Por medio de la cual se adopta la política ambiental del Instituto Nacional de Vías.
- Resolución MAVDT 1023 del 2005 - Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
- Resolución 1552 de 2005 - Por el cual se adoptan los manuales para evaluación de estudios ambientales y de seguimiento ambiental de Proyecto y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1559 de 2009 - Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de construcción de segundas calzadas en terreno plano a semi-ondulado y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1503 de 2010 - Por la cual se adopta la Metodología General para la presentación de estudios ambientales y se toman otras determinaciones.

- Resolución 918 de 2011 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 1526 de 2012 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución No. 4001 del 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.
- Resolución 324 de 2015 - Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 327 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental para los proyectos de construcción o ampliación y operación de puertos fluviales y se toman otras determinaciones.
- Resolución 751 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental, (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o de túneles con sus accesos y se toman otras determinaciones.
- Resolución 2182 de 2016 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y en el Manual de Seguimiento de Proyectos.
- Resolución 472 de 2017 - Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 750 de 2017 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de líneas férreas y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1051 de 2017 - Por la cual se reglamentan los Bancos de Hábitat consagrados en el Título 9, Parte 2, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015, y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 256 de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico y se toman otras determinaciones”
- Resolución 1258 de 2018 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, en proyectos lineales de infraestructura de transporte (vías carreteras y líneas férreas, incluyendo túneles) y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1402 de 2018 y su modificatoria Resolución 0114 de 2019 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta la Metodología

- General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones. Con sus modificatorias del régimen de transición.
- Resolución 1978 de 2018 - Por la cual se modifica la Resolución 0324 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 077 de 2019 - Por la cual se establecen fechas para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 0405 de 2020 - Por la cual el INVIAS adopta la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura del Transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS".
- Guías de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura – Subsector Vial, Marítimo y Fluvial. Adoptadas mediante resolución número 7106 del 2 de diciembre de 2009 y Resolución No. 03973 del 24 de julio de 2012.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Para el mes de septiembre de 2023, la interventoría le dio continuidad a las actividades de revisión, control, acompañamiento y asesoría para cada una de las obras ejecutadas, es por eso que con los grupos de gestión socio ambiental de cada uno de los contratos, se ha tenido contacto constante, lo cual ha favorecido el avance de todo lo que se viene adelantando. Es de mencionar que se mantienen las visitas a los frentes de obra, lo cual mantiene el fortalecimiento del direccionamiento de las acciones.

El contacto telefónico de igual manera se mantiene de manera fluida y constante, permitiendo así que se brinde orientación a dudas o preguntas, pero también poder mencionar sugerencias o recomendaciones que se vayan presentando ante situaciones presentadas.

En términos generales la función de la interventoría en los frentes de obra cumple con lo establecido y proyectado, pues desde su accionar dinámico, propositivo y empático, se ha logrado encaminar a los contratistas responsables de la ejecución de las obras, para que se ciñan a los lineamientos establecidos y puedan venir cumpliendo con los objetivos propuestos.

En la ejecución de los contratos de obra en los municipios con proyectos a cargo de esta interventoría; **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** se menciona que hasta la fecha no se ha presentado ningún tipo de impacto ambiental negativo, teniendo en cuenta que se le ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Para el mes de septiembre de 2023 se llevaron a cabo las actividades programadas en el PAGA, las cuales facilitaron el avance de lo planteado por ejecutar, lo cual es verificable esto se verifica en la realización de las siguientes actividades:

- El grupo de gestión socio-ambiental mantiene el acercamiento con el personal de obra facilitándoles el ambiente necesario y adecuado para su desenvolvimiento optimo en la realización de sus actividades; de igual manera este grupo de gestión continua en conexión constante con la interventoría, facilitando la información que se requiera en el momento y así mismo aplicando las recomendaciones o sugerencias que se han planteado en algún momento dado, lo cual ha redundado en fortalecer el relacionamiento de las partes, lo cual se evidencia en los resultados obtenidos en el desarrollo y ejecución de las actividades.
- La visita de la interventoría estuvo enfocada en la solicitud de documentación referente al componente ambiental; en la respuesta a la solicitud se contó con el apoyo de personal administrativo, quienes estuvieron al tanto de lo que se fue solicitando. Así mismo en la visita nuevamente se solicitaron los informes trimestrales los cuales están aún en proceso, igualmente se solicitó respuesta por parte del representante legal del contratista y se dejó nuevamente el compromiso de enviar de manera inmediata la información requerida.
- Se brindó capacitación referente a elementos de protección personal, mencionándole al personal de obra los tipos de elementos e importancia de los mismos en su lugar de trabajo, esta actividad fortaleció el conocimiento que ellos tienen en torno a esa temática, ante esto se suscitaron comentarios en los participantes de la actividad, los cuales mencionaron que reconocen que los elementos de protección personal son herramienta clave para la realización de sus obras diarias, así mismo comentan que es importante cuidarlos y mantenerlos en condiciones óptimas y prevenir accidentes laborales.
- El contratista se mantiene en garantizar a su personal de obra las condiciones básicas y necesarias para la realización de sus tareas, se les sigue facilitando la dotación de elementos de protección personal, contando con la orientación permanente de la profesional SISO, la cual fortalece la realización de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- En cuanto al acopio de materiales, el sitio destinado se mantiene ordenado y aseado, no se han encontrado falencias en cuanto al manejo de los materiales, este factor es positivo, pues viene permitiendo que los materiales tengan la garantía de estar con los cuidados que se requieren; es por eso que frecuentemente se realizan jornadas de adecuación y limpieza. Estos sitios cuentan con una persona responsable que se encarga de mantenerlos en condiciones óptimas.
- Para el presente periodo (septiembre 1 al 30 de 2023), no se tuvo reporte de alteraciones, inconvenientes o impactos negativos en el medio ambiente de la obra de este municipio, todo se ha venido manejando dentro de los parámetros establecidos.

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7 (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio MR-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre del Programa "Colombia Rural" Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 987 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional socio-ambiental al frente de trabajo, para revisar aspectos relacionados con la formación al personal de obra y la atención comunitaria; de igual manera, inspeccionar la realización de las actividades ambientales y los impactos de estos en el medio ambiente inmediato.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Visitar al frente de obra.
- Dialogar sobre el acompañamiento al personal de obra en cuanto a formación y capacitación.
- Dialogar sobre lo relacionado con la atención a la comunidad.
- Revisión de actividades ambientales.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/09/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la Jornada realizando visita a la Alcaldía municipal de San Antonio de Palmito, para hacer solicitud de la aprobación de polizas y registro presupuestal, de momento no se encontrabe la persona encargada de facilitar la información, pero se estableció el compromiso de monitorear telefonicamente la consecución de lo solicitado; efectivamente fué enviada la información que se había requerido.

Posteriormente se establece contacto con el personal del contratista, y se llega hasta las instalaciones de la oficina, para realizar la respectiva revisión de la documentación faltante, encontrando Parte de lo que ellos como contratistas deben enviar a la interventoría, fue así que se obtuvieron algunos de esos documentos y se estableció el compromiso de hacer llegar prontamente la documentación faltante.

Por último se llegó hasta el frente de obra para poder dialogar con algunos de los trabajadores para conocer sobre sus condiciones laborales, en cuanto a sueldos y atención médica; lo referido por ellos es que en cuanto a salarios, solo se tenía deuda con los "paleteros", de 2 meses, así mismo con el personal administrativo del contratista, el resto del personal de obra, se encuentra al día con el pago de sus sueldos; en el tema de seguridad social, mencionan que vienen recibiendo atención médica de manera oportuna y sin contratiempos.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que la visita tuvo el resultado esperado, pues se consiguió la documentación que se necesitaba y se pudo dialogar con el personal de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusuio Ortega Escudero	Profesional Social	Interventoría Consorcio Terciarios 196	Eusuio Ortega E.
Saidy Mina Mendoza	Ingeniera Residente	Consorcio MR-2021	Saidy Mina M.

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

REGISTRO FOTOGRÁFICO



MANEJO DEL TRÁNSITO, 8 SEPTIEMBRE 2023



VERIFICACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, 20 SEPTIEMBRE 2023



VERIFICACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, 20 SEPTIEMBRE 2023



SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, 15 SEPTIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

Para el mes de septiembre 1 al 30 de 2023, se realizaron las actividades programadas en el PAGA, dando cumplimiento a los objetivos propuestos en este documento, para lo cual se efectuaron las actividades que se relacionan a continuación, así:

- Las actividades realizadas cuentan con el acompañamiento y coordinación del grupo de gestión socio-ambiental, esto muestra que lo realizado se le viene dando la dinamización necesaria favoreciendo así el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Se realizó visita de supervisión y acompañamiento de parte de la interventoría al contratista, con el fin de determinar de qué manera se le viene dando continuidad a lo planteado dentro del componente ambiental, es así que se pudo indagar sobre como se viene desarrollando el proceso de señalización, encontrando que efectivamente se le viene dando cumplimiento al PMT, se encontró alguna tipos de señalización, como es la de peligro o prohibición, lo cual permite que no se hayan presentado inconvenientes en los frentes de obra, como accidentes ya sean con el personal de obra o con personas de la comunidad.
- Para que el personal de obra realice sus funciones de manera adecuada, el contratista les sigue garantizando los elementos propios requeridos como tal, es así que se viene cumpliendo con los objetivos propuestos por ellos en el PAGA, es así que el personal de obra se les encontró utilizando sus elementos de protección personal, así como también con la entrega y facilitación de hidratación, a su vez que se encontraron los objetos para la disposición de los desechos. Teniendo en cuenta esto, se sigue garantizando las adecuadas condiciones del personal de obra.
- Se facilita un espacio de sensibilización al personal de obra, sobre la importancia de mantenerse protegidos de las altas temperaturas, esto debido a la presentación de casos de desmayo o fatiga por esa razón, es así que se les mencionó la importancia de mantenerse cubiertos del sol, no exponerse directamente por largos períodos de tiempo, así mismo se les mencionó lo vital que es estar hidratado, lo cual va de la mano con el autocuidado.
- El sitio destinado como centro de acopio se encuentra ordenado y aseado, se les continúa realizando jornadas de sensibilización para garantizar las condiciones necesarias de almacenamiento de materiales. Existe una persona encargada de este sitio de acopio, está al tanto de todo lo que concierne de este sitio, mostrando apertura y disposición para la atención correspondiente.
- Para este período (septiembre 1 al 30 de 2023)) no se han presentado inconvenientes o novedades desde el componente ambiental, todo se viene manejando según lo establecido y estipulado.

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 07/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5 (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Socre

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Los Mejores

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de Vías rurales en el municipio de Los Palmitos, Departamento de Sucre del programa Colombia Rural-Nacional, departamento de Sucre.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional Socio-ambiental al frente de trabajo, para revisar aspectos relacionados con la formación al personal de obra y la atención comunitaria; de igual manera inspeccionar la realización de las actividades ambientales y los impactos de estas en el medio ambiente inmediato.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Visitar al frente de obra.
- Dialogar sobre el acompañamiento al personal de obra en cuanto a formación y capacitación.
- Dialogar sobre lo relacionado con la atención a la comunidad.
- Revisión de actividades ambientales

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inició la visita abordando lo referente a las capacitaciones o formaciones al personal de obra, encontrando que efectivamente se continuan realizando actividades encaminadas a fortalecer lo relacionado con el autocuidado del personal de obra, se pudo establecer que efectivamente estas acciones vienen surtiendo un efecto positivo, pues en su realización se cuenta con la participación activa del personal de obra, mostrando aceptacion y la puesta en practica de lo trabajado.

-Seguidamente se abordó lo relacionado con la atención comunitaria, encontrando que se mantienen los canales de comunicación establecidos entre la comunidad y el personal de obra del contratista, factor que viene siendo importante pues permite el desarrollo de las actividades de manera fluida y sin interrupciones.

Por último, se tuvo en cuenta lo relacionado con la señalización en el frente de obra, mencionando que efectivamente se continua ejecutando de manera adecuada la señalización en el frente de obra, causando un efecto positivo en la realización de las labores, así mismo el manejo del transito se le viene dando una adecuada resolución, facilitando el desenvolvimiento en el frente de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 07/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Eusevio Ortega E.
Laura Bustivas Baldovino	Auxiliar Seg. y Salud Trabajo	Consorcio Los Mejores	Laura Bustivas B.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTRUCCIÓN PERSONAL OBRA, 5 SEPTIEMBRE 2023



OPERACIÓN MAQUINARIA, 18 SEPTIEMBRE 2023



ACOPIO DE MATERIALES, 26 SEPTIEMBRE 2023



PERSONAL EN ENTRENAMIENTO CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEPTIEMBRE 18-2023

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

En el mes de septiembre de 2023, se realizaron actividades desde el componente ambiental que vienen dando cumplimiento a lo propuesto en el documento PAGA, es así que se mencionaran a continuación:

- Se mantiene el accionar y direccionamiento del equipo de gestión socio-ambiental, presentando los medios idóneos y requeridos para que el personal de obra se sienta a gusto en la realización de lo que le concierne a diario, es por eso que se menciona que la capacidad de gestión de este grupo cumple con las especificaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- En lo referente a la señalización de frentes de obra y sitios temporales, se continua con la instalación de la señalización conforme al plan de manejo de tránsito, es así que se garantiza que la circulación se presentará sin contratiempos; se menciona que la señalización cumple con su finalidad, permitiendo que se identifiquen los potenciales peligros o se brinde la prevención necesaria según la circunstancia que se vaya presentando.
- Se le brindó orientación al personal de obra en lo referente a la utilización permanente de los elementos de protección personal, precisamente porque el contratista considera que es un factor que constantemente debe estar en revisión y actualización, ante esto el personal de obra mostró apertura y disposición para su participación en la actividad, expresando experiencias relacionadas con ese tema y que les han permitido evitar algunas situaciones de peligro o de exposición a riesgos.
- Se continúa facilitando por parte del contratista, los elementos necesarios y adecuados para la realización de cada una de las actividades, esto viene garantizando que le personal de obra se sienta motivado para continuar ejecutando sus funciones de manera adecuada y responsable.
- El material sobrante se le continúa facilitando al señor Macario López, pues mantiene de la utilización del mismo en las adecuaciones de su finca personal, es así que lo requiere normalmente para tal fin.
- En cuanto al acopio de materiales, se menciona que, al sitio destinado para esto, se le realizan frecuentemente adecuaciones necesarias que preservan las condiciones optimas de los materiales, así como también el orden y colocación de los mismos, lo cual facilita las labores de utilización que en los momentos dados amerita.
- Hasta el periodo de tiempo reportado (septiembre 30 de 2023), no se han presentado alteraciones o impactos negativos en el medio ambiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAPACITACIÓN PERSONAL DE OBRA, MANEJO AMBIENTAL SEPTIEMBRE 8 - 2023



MANEJO DEL TRÁNSITO, 14 SEPTIEMBRE 2023



DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, 25 SEPTIEMBRE 2023



ACOPIO DE MATERIALES, 11 SEPTIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Durante el mes de septiembre de 2023, se llevaron a cabo actividades que obedecen a lo estipulado en el documento PAGA, las cuales serán presentadas a continuación:

- El grupo de gestión socio ambiental, afianza su accionar en el desarrollo de las actividades, esto ha redundado en avances significativos en cuanto al manejo de ciertas situaciones desde el componente ambiental por parte del personal de obra, es decir, las actividades que se han programado y realizado vienen generando un impacto positivo en la consecución de los objetivos, pues con la participación activa del personal de obra se viene cumpliendo con lo que al inicio se planteó con el proyecto.
- Para este mes de septiembre se continuó fortaleciendo lo referente a la utilización de elementos de protección personal, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos propuestos desde el PAGA y que se han convertido en el referente en cuanto a protección y minimización de lesiones o presentación de accidentes en el trabajo, es así que se contó con la participación del personal de obra, los cuáles se sienten identificados con toda la temática que se les viene impartiendo, fortaleciendo así sus conocimientos respecto al tema en particular.
- Para la realización de las actividades se continúa garantizando por parte del contratista, que el personal de obra cuente con todo lo necesario para sus labores, es por eso que se les ha cambiado a algunos de ellos la dotación de elementos de protección personal, pues se les había deteriorado o estaban en mal estado, entonces en aras de que gocen de elementos idóneos se procedió a realizar los cambios necesarios. Otro factor que se continúa fortaleciendo es el concerniente a la hidratación, pues teniendo presente las condiciones climatológicas, se hace necesario que los trabajadores frecuentemente se estén hidratando, es por eso que se cuenta con varios puntos en los frentes de obra, en donde ellos pueden encontrar el agua normalmente.
- El sitio de acopio de materiales, es un sitio que, a pesar de ser improvisado, lo han venido adecuando de tal forma que los materiales se encuentran bien organizados, normalmente tienen una persona del equipo de trabajo que se encuentra al frente de la atención del sitio, es así que no se han presentado inconvenientes en ese sentido, es decir, se viene prestando un servicio adecuado y oportuno.
- Teniendo en cuenta lo reportado en el período del mes de septiembre 2023, no se encontraron reportes negativos de alguna situación que genere inconvenientes o alteraciones en el normal desarrollo de las acciones o actividades del componente ambiental.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL, 6 SEPTIEMBRE 2023



CAPACITACIÓN EN MANEJO DEL TRÁNSITO EN OBRA, 18 SEPTIEMBRE 2023



OPERACIÓN DE MAQUINARIA, 1 SEPTIEMBRE 2023



MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS, 15 SEPTIEMBRE 2023

Atentamente,

ING. FREDDY VALCÁRCEL MONTAÑÉZ
Especialista Ambiental
M.P. 14028 Min.Agr.

Vo.Bo. ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14686 CND

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

PAC - INTERVENTORIA CTO.982-2022 - CONSORCIO TERCIARIAS 196

Mes-Vigencia	Valor Acta Costos (Incluido IVA)	Reserva Presupuestal	Saldo Reserva Presupuestal	Saldo Reserva vigencia Anterior + Nueva vigencia
AÑO 2022		300.000.000		
Agosto (2022)	8.926.428			
Septiembre (2022)	30.330.125			
Octubre (2022)	35.256.725			
Noviembre (2022)	43.520.442			
Diciembre (2022)	65.360.226	167.000.000		
Total Valor Actas de Costos	**183.393.946**			
Subtotal Vigencia 2022			**283.606.054**	
AÑO 2023		1.550.000.000		1.833.606.054
Enero (2023)	60.745.764			
Febrero (2023)	81.876.950			
Marzo	88.483.830			
Abril (2023)	99.996.128			
Mayo (2023)	115.185.526			
Junio (2023)	115.085.566			
Julio (2023)	115.064.146			
Agosto (2023)	115.178.386			
Septiembre (2023)	137.866.346			
Octubre (2023)	157.167.194			
Noviembre (2023)	157.167.194			
Diciembre (2023)	157.167.194			
Total Valor Actas de Costos	**1.400.984.224**			
Subtotal Vigencia 2023			**432.621.830**	
AÑO 2024		1.143.075.148		1.575.696.978
Enero (2024)	157.167.194			
Febrero (2024)	157.167.194			
Marzo (2024)	157.167.194			
Abril (2024)	88.483.830			
Mayo (2024)	88.483.830			
Junio (2024)	88.483.830			
Julio (2024)	88.483.830			
Total Valor Actas de Costos	**825.436.902**			
Subtotal Vigencia 2024			**750.260.076**	
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES		**3.160.075.148**		

5.5 INFORME MATRÍZ DE RIESGOS

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO MATRÍZ DE RIESGOS – SEPTIEMBRE 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015, en relación con la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios de origen endógeno o exógeno, que puedan afectar el desarrollo del contrato generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual, la Matriz de Riesgos que formó parte del proceso contractual **(Concurso de Méritos No.CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS)**, para ejercer la "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7", presenta la siguiente tabla de valoración:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Para cada tipificación de riesgo considerada, **no se presentaron eventos que afectaran el desarrollo normal de los contratos de obra** durante el periodo correspondiente al **mes de septiembre de 2023**, según las siguientes descripciones:

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Calificación de la ocurrencia del evento
Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	0
Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	0
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta: del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que, si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0

Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de	0

Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	0
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	0
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	0

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Director de Interventoría

Dirección: Carrera 53C No.124-29 – Torre 2 – OF. 201 – Bogotá, D.C.
E-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx . Cel. 3212572608 – 3123219473

5.6 INFORMACIÒN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÙN PLEGOS DE CONSIDICONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

5.7 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÀMITE CERTIFICACIÒN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÒN GEOGRÀFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

(NO APLICA)

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÌA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

6.1 EQUIPO Y VEHÌCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023

PROYECTO: CARRETERA TRNCAL PUERTO DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPOP LOS PALMITOS,
VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO AL CORREGIMIENTO ALGODONCILLO,
MEJORAMIENTO DE LA VIA LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
MEJORAMIENTO DE LA VIA CALLE NUEVA - QUIVA, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD,

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TERCIARIAS 196

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)
LP-MSM-006-2022 (San Marcos)
70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos)
CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)
CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo)
AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4x4, modelo.2015	Marca Duster, Color gris estrella, placa KJW 181	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta 4x4, modelo.2016	Marca SUZUKI, Color gris plata, placa HBU 968	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	YAMAHA FZ 2.0, color gris azul, placa AHF73F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	ZUSUKI GSXS, color negro, placa BQX02F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XRE 190, color azul, placa ILG23G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XR 150L, color blanco azul, placa QTN96F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	VICTORY MRX150, color café arena negro nebulosa, placa LIF32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS FERNADO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATO DE OBRA No.: **CONTRATISTA:**

L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos)	CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)	CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)
LP-MSM-006-2022 (San Marcos)	CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo)
70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)	AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR SA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FLIAR SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA	19.183.135	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 7.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 7.800.000,00	$ 542.900	V	SALUD TOTAL	71917426	$ 312.000	N/A	71917426	N/A	$ 312.000	$ -	$ -	N/A
2	JAIME LUIS RONSESVAIG CELIS	19.217.708	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SANITAS	71917426	$ 240.000	N/A	71917426	N/A	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
3	MARIO ALBERTO CALDERA BETIN	1.104.424.700	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	71917426	$ 240.000	PORVENIR	71917426	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
4	FERNANDO LUIS GUZMAN HOYOS	1.067.957.277	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	71917426	$ 144.000	PORVENIR	71917426	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
5	LAURA VANESSA VERGARA BADEL	1.053.586.133	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SALUD TOTAL	71917426	$ 144.000	COLPENSIONES	71917426	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
6	ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN	1.102.874.354	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	71917426	$ 144.000	PORVENIR	71917426	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
7	EUSEVIO JOSE ORTEGA ESCUDERO	92.535.499	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 198	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	71917426	$ 168.000	PORVENIR	71917426	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
8	GUSTAVO EDGAR AMORTEGUI FUENTES	19.346.176	INSPECTOR	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	SANITAS	71917426	$ 105.600	N/A	71917426	N/A	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
9	LEONARDIS ENRIQUE SOLANO RUIZ	1.067.865.015	INSPECTOR	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	71917426	$ 105.600	PORVENIR	71917426	$ 422.400	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
10	FREDDY VALCARCEL MONTAÑEZ	79.346.988	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.795.200	X X X X X X X	22%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 1.795.200,00	$ 125.300	V	SANITAS	71917426	$ 72.000	COLPENSIONES	71917426	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	N/A
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 41.875.200																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30/10/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ [illegible]
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252022345024 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196	CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SUCRE	SINCELEJO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	30/10/2023	71917426	$10.514.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	864.000	0		0		0	11	9.900	0	873.900	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	705.600	0		0		0	11	8.100	0	713.700	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.600	0		0		0	11	1.200	0	106.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.206.400	0	0	30.000	30.000	11	36.500	800	3.303.700	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	864.000	0	0	0	0	11	9.900	0	873.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.915.200				2.915.200	11	33.200	2.948.400			29.152	2.948.400	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.675.200	11	19.100	1.694.300	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.675.200	1.694.400
Pensión	2	4.130.400	4.177.600
Riesgos Laborales	1	2.915.200	2.948.400
CCF	1	1.675.200	1.694.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	10.396.000	10.514.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196		CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SUCRE	SINCELEJO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	30/10/2023	71917426	$10.514.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1067865015	SOLANO RUIZ LEONARDIS ENRIQUE	1	0			S							X										230301	2.640.000	422.400	0	0	0	0	EPS041	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
2	CC	1067957277	GUZMAN HOYOS FERNANDO LUIS	1	0			S							X										230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
3	CC	1102874354	VILLADIEGO LEON ANGIE CAROLINA	1	0			S							X										230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
4	CC	1104424700	CALDERA BETIN MARIO ALBERTO	1	0			S							X										230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
5	CC	19183135	ANGEL PEREA CARLOS FERNANDO	1	1			S							X											0	0	0	0	0	0	EPS002	7.800.000	312.000	14-7	7.800.000	5	542.900	CCF41	7.800.000	312.000	0	0	0	0	0
6	CC	19217708	ROSENSVAIG CELIS JAIME LUIS	1	5			S							X											0	0	0	0	0	0	EPS005	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
7	CC	19346176	AMORTEGUI FUENTES GUSTAVO EDGAR	1	4			S							X											0	0	0	0	0	0	EPS005	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
8	CC	79346988	VALCARCEL MONTAÑEZ FREDDY	1	0			S							X										25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	5	125.300	CCF41	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
9	CC	92535499	ORTEGA ESCUDERO EUSEVIO JOSE	1	0			S							X										230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
10	CC	1103980344	VERGARA BADEL LAURA VANESSA	1	0			S							X										25-14	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS002	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATOS DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos); MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio); LP-MSM-006-2022 (San Marcos); 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)

CONTRATISTAS: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos); CONSORCIO MR-2022 (San Antonio); CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos); AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	922922	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2022	$ 300.000.000,00	
2022	1277822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	ADICIONAL 982 de 2022	$ 167.000.000,00	
2023	205823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2023	$ 1.550.000.000,00	$ 1.041.989.758,00
2024	Vigencia Futura	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.143.075.148,00	
			TOTAL			**$ 3.160.075.148,00**	**$ 1.041.989.758,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.160.075.148,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 2.017.000.000,00	**$ 3.160.075.148,00**		
1	22 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 7.501.200,00	$ 1.425.228,00	$ 8.926.428,00	$ -	$ 8.926.428,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 2.008.073.572,00	$ 3.151.148.720,00	3574122 DEL 22/12/2022	
2	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 25.487.500,00	$ 4.842.625,00	$ 39.256.553,00	$ -	$ 30.330.125,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.977.743.447,00	$ 3.120.818.595,00	252223 DEL 16/02/2023	
3	1 AL 31 DE OCTUBREE DE 2022	$ 29.627.500,00	$ 5.629.225,00	$ 74.513.278,00	$ -	$ 35.256.725,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.942.486.722,00	$ 3.085.561.870,00	142923 DEL 8/02/2023	
4	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 36.571.800,00	$ 6.948.642,00	$ 118.033.720,00	$ -	$ 43.520.442,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.898.966.280,00	$ 3.042.041.428,00	148623 DEL 8/02/2023	
5	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 54.924.560,00	$ 10.435.666,00	$ 183.393.946,00	$ -	$ 65.360.226,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.833.606.054,00	$ 2.976.681.202,00	169923 DEL 9/02/2023	
6	1 A 31 DE ENERO DE 2023	$ 51.046.860,00	$ 9.698.904,00	$ 244.139.710,00	$ -	$ 60.745.764,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.772.860.290,00	$ 2.915.935.438,00	1620123 DEL 9/02/2023	
7	1 A 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 68.804.160,00	$ 13.072.790,00	$ 326.016.660,00	$ -	$ 81.876.950,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022 1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.690.983.340,00	$ 2.834.058.488,00	1308823 DEL 23/06/2023 1308123 DEL 23/06/2023	El Registro Presupuestal 922922 del 18/08/2022 se afecta en $55.860.290,00 pesos y el Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $26.016.660,00 pesos.
8	1 A 31 DE MARZO DE 2023	$ 74.356.160,00	$ 14.127.670,00	$ 414.500.490,00	$ -	$ 88.483.830,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.602.499.510,00	$ 2.745.574.658,00	1308123 DEL 3/06/2023	
9	1 A 30 DE ABRIL DE 2023	$ 84.030.360,00	$ 15.965.768,00	$ 514.496.618,00	$ -	$ 99.996.128,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022 205823 DEL 28/02/2023	$ 1.502.503.382,00	$ 2.645.578.530,00	2178223 DEL 12/09/2023 2178423 DEL 12/09/2023	El Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $52.499.510,00 pesos y el Registro Presupuestal 205823 del 28/02/2023 se afecta en $47.496.618,00 pesos.
10	1 A 31 DE MAYO DE 2023	$ 96.794.560,00	$ 18.390.966,00	$ 629.682.144,00		$ 115.185.526,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.387.317.856,00	$ 2.530.393.004,00	2325923 DEL 27/09/2023	
11	1 A 30 DE JUNIO DE 2023	$ 96.710.560,00	$ 18.375.006,00	$ 744.767.710,00		$ 115.085.566,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.272.232.290,00	$ 2.415.307.438,00	2352023 DEL 2/10/2023	
12	1 A 31 DE JULIO DE 2023	$ 96.692.560,00	$ 18.371.586,00	$ 859.831.856,00		$ 115.064.146,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.157.168.144,00	$ 2.300.243.292,00	EN TRAMITE	
13	1 A 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 96.788.560,00	$ 18.389.826,00	$ 975.010.242,00		$ 115.178.386,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.041.989.758,00	$ 2.185.064.906,00	EN TRAMITE	
14	1 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 115.854.072,00	$ 22.012.274,00	$ 1.112.876.588,00		$ 137.866.346,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 904.123.412,00	$ 2.047.198.560,00	EN TRAMITE	
TOTALES		**$ 935.190.412,00**	**$ 177.686.176,00**	**$ 1.112.876.588,00**	**$ -**	**$ 1.112.876.588,00**	**$ -**		**$ 904.123.412,00**	**$ 2.047.198.560,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 754.158.512,00	$ 143.290.117,00	$ 897.448.629,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 181.031.900,00	$ 34.396.059,00	$ 215.427.959,00
VALOR TOTAL	**$ 935.190.412,00**	**$ 177.686.176,00**	**$ 1.112.876.588,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoria tècnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **Principal (0)**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	17	5	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **5**

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

EL ANEXO 5 DE LAS POLIZAS SE ENCUENTRA VIGENTE Y APROBADO.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

FECHA: 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 23.3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos), CONSORCIO MR-2022 (San Antonio), CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos), CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo), AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/08/2022

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la Interventoría no se ha podido aplicar en su totalidad y aun no se ha aprobado, porque se encuentra en proceso de revisión, para su posterior ejecución

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Se planea realizar los ajustes respectivos para proceder a la aprobación e implementación del Plan de Calidad, posteriormente, se estará programando fecha de realización de auditoría interna con el objeto de optimizar y lograr las mejoras necesarias

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentó ninguna PQRS por parte de la comunidad, clinete o terceros en general para este mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 2/10/2023 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos =	No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual
IG2:Seguimiento Avance de Obra =	% real de ejecución de obra / % de avance programado	Este indicador establece el % del seguimiento al avance mensual de la obra en ejecución
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
(NO APLICA)

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-2
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÒN AL PLAN DE CARGAS APROBADO MEPI-MN-IN-9-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 4

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022 LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022 MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Indíquese las suspens

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indíquese las suspens

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.3 de fecha 01/04/2023		AÑO 2022													
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			23,30	$ 151.450.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00																			
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			20,23	$ 101.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00																			
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			16,26	$ 81.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00																			
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						8,00	$ 40.000.000,00																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00																			
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			17,86	$ 53.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00																			
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						18,26	$ 54.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00																			
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						15,90	$ 47.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00																			
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						15,66	$ 54.810.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00																			
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						4,65	$ 31.620.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00																			
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,66	$ 4.488.000,00																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00																			
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						3,08	$ 20.944.000,00																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00																			
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						2,20	$ 14.960.000,00																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00																			
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						1,32	$ 8.976.000,00																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00																			
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						1,32	$ 8.976.000,00																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00																			
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			8,00	$ 28.000.000,00																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00																			
		PERSONAL TÈCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			15,00	$ 30.000.000,00																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00																			
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						16,00	$ 35.200.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00																			
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						12,90	$ 28.380.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00																			
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00																			
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00																			
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 804.775.000,00	$	2.295.000,00	$	7.650.000,00	$	7.650.000,00	$	9.830.000,00	$	17.146.000,00	$	18.126.000,00	$	25.156.000,00	$	25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 1.899.269.000,00**	**$**	**5.416.200,0**	**$**	**18.054.000,0**	**$**	**18.054.000,0**	**$**	**23.198.800,0**	**$**	**40.464.560,0**	**$**	**42.777.360,0**	**$**	**59.368.160,0**	**$**	**59.368.160,0**

AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022													
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			139,19	$ 20.878.500,00																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00																			
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			23,30	$ 130.480.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00																			
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			14,00	$ 78.400.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00																			
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			17,86	$ 11.609.000,00									0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00																			
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						16,26	$ 10.569.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00																			
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						18,26	$ 11.869.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00																			
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						15,90	$ 10.335.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00																			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

| | | | | | | | | | | | | PLAN DE CARGAS INICIAL | | | | | | | | | | | |

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/09/2023 (Día / Mes / Año)

(suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
ilizar día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																		AÑO 2024												TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																					12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	9,00	$ 54.000.000,00
																														0,00	$ -
												1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00					8,00	$ 48.000.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00					9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																					4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	0,96	$ 4.032.000,00	10,96	$ 46.032.000,00
																															$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																					2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																														0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																														0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																														0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																														0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																														0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																														0,00	$ -
												1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00					8,00	$ 33.600.000,00
																														0,00	$ -
												1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	10,00	$ 24.000.000,00
1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					5,00	$ 11.000.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,00	$ 29.040.000,00
0,90	$ 1.980.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					4,90	$ 10.780.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00					8,00	$ 21.120.000,00
																														4,30	$ 4.945.000,00
																														3,00	$ 3.480.000,00
$ 33.326.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 41.875.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 57.955.200,00		$ 35.299.200,00		$ 34.723.200,00		$ 879.974.200,00	
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
$ 78.649.360,0		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 98.825.472,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 143.004.672,0**		**$ 136.774.272,0**		**$ 83.306.112,0**		**$ 81.946.752,0**		**$ 2.076.739.112,0**	
$ (10.887.000,0)		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (39.163.800,0)**	

AÑO 2023																		AÑO 2024												TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
																														0,00	$ -
										10,00	$ 1.800.000,00	11,00	$ 1.980.000,00	11,00	$ 1.980.000,00	11,53	$ 2.075.400,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	113,53	$ 20.435.400,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					12,30	$ 68.880.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	11,00	$ 73.920.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					6,00	$ 33.600.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00							8,00	$ 53.760.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					8,86	$ 5.759.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00
0,90	$ 585.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					4,90	$ 3.185.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00

| | | |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-3

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 4

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022 LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022 MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Indíquese las suspens

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indíquese las suspens

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.3 de fecha 01/04/2023		AÑO 2022													
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			23,30	$ 151.450.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00																			
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			20,23	$ 101.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00																			
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			16,26	$ 81.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00																			
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						8,00	$ 40.000.000,00																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00																			
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			17,86	$ 53.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00																			
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						18,26	$ 54.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00																			
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						15,90	$ 47.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00																			
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						15,66	$ 54.810.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00																			
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						4,65	$ 31.620.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00																			
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,66	$ 4.488.000,00																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00																			
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						3,08	$ 20.944.000,00																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00																			
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						2,20	$ 14.960.000,00																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00																			
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						1,32	$ 8.976.000,00																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00																			
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						1,32	$ 8.976.000,00																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00																			
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			8,00	$ 28.000.000,00																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00																			
		PERSONAL TÈCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			15,00	$ 30.000.000,00																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00																			
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						16,00	$ 35.200.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00																			
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						12,90	$ 28.380.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00																			
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00																			
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00																			
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 804.775.000,00	$	2.295.000,00	$	7.650.000,00	$	7.650.000,00	$	9.830.000,00	$	17.146.000,00	$	18.126.000,00	$	25.156.000,00	$	25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 1.899.269.000,00**	**$**	**5.416.200,0**	**$**	**18.054.000,0**	**$**	**18.054.000,0**	**$**	**23.198.800,0**	**$**	**40.464.560,0**	**$**	**42.777.360,0**	**$**	**59.368.160,0**	**$**	**59.368.160,0**

AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022													
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			139,19	$ 20.878.500,00																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00																			
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			23,30	$ 130.480.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00																			
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			14,00	$ 78.400.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles).modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00																			
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			17,86	$ 11.609.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00																			
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						16,26	$ 10.569.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00																			
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						18,26	$ 11.869.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00																			
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						15,90	$ 10.335.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00																			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.5	$ 650.000,00						12,90	$ 8.385.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.5					$ 780.000,00																							
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			16,79	$ 100.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00																							
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			13,00	$ 78.000.000,00																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00																							
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			53,47	$ 26.735.000,00													0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00																							
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			23,30	$ 31.455.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00																							
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			23,00	$ 34.500.000,00																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00																							
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			18,12	$ 10.872.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00					
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00																							
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			17,05	$ 11.082.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00					
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00																							
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			13,00	$ 7.150.000,00																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00																							
26	1	Veeduria técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			16,00	$ 3.200.000,00																				
26A	1	Veeduria técncia comunitaria					$ 240.000,00																							
*		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**3134,00**																				
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 586.260.000,00**	$ 2.085.000,00	$ 7.433.500,00	$ 11.573.500,00	$ 13.373.000,00	$ 14.460.000,00	$ 8.269.500,00	$ 9.436.000,00	$ 14.988.000,00												
*		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.485.532.134,00**	$ 7.501.200,00	$ 25.487.500,00	$ 29.627.500,00	$ 36.571.800,00	$ 54.924.560,00	$ 51.046.860,00	$ 68.804.160,00	$ 74.356.160,00												
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$ 169.993.200,00**																					
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00	$ 25.487.500,00	$ 29.627.500,00	$ 36.571.800,00	$ 54.924.560,00	$ 51.046.860,00	$ 68.804.160,00	$ 74.356.160,00												
*		**IVA (19%)**				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00	$ 4.842.625,00	$ 5.629.225,00	$ 6.948.642,00	$ 10.435.666,00	$ 9.698.903,00	$ 13.072.790,00	$ 14.127.670,00												
*		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**	**$ 30.330.125,00**	**$ 35.256.725,00**	**$ 43.520.442,00**	**$ 65.360.226,00**	**$ 60.745.763,00**	**$ 81.876.950,00**	**$ 88.483.830,00**												

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS			ANALISIS: En esta Reprogramación al Plan de Cargas se muestra que para el mes de Septiembre de 2023 se tenia previsto afectar un valor de 162.450.080 pesos, pero debido a que los recursos humanos y fisicos programados no se requirieron en su totalidad para el normal desarrollo del contrato de interventoria en este mes el valor ejecutado fue de 137.866.348 pesos.

CAUSALES DE LA MODIFICACION (cambio reiterado). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

De acuerdo con la CLAUSULA SEXTA: PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.
Se anexa acta de modificación de costos donde se actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato (agosto de 2023), dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentaci

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: Ing. Carlos Fernando Anoel Perea
Nombre: Director de interventoria
Representante Legal: Consorcio Terciarias 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)

___ ___
(suspensiones)
31 DE JULIO 2024 ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___
iones, indique día/mes/año)
___ N/A ___ ___ ___ ___ ___
ilique día/mes/año)
$ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ 167.000.000,00

AÑO 2023																																TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																							12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																							9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																							7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	9,00	$ 54.000.000,00
																																0,00	$ -
												1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00			8,00	$ 48.000.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																							8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																							7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																							4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																							4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	0,96	$ 4.032.000,00	10,96	$ 46.032.000,00
																																	$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																							2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																																0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	1,35	$ 11.016.000,00
																																0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																																0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																																0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																																0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																																0,00	$ -
												0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,08	$ 652.800,00	0,07	$ 571.200,00	1,35	$ 11.016.000,00
																																0,00	$ -
												1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00							8,00	$ 33.600.000,00
																																0,00	$ -
												1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	10,00	$ 24.000.000,00
1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																							5,00	$ 11.000.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,00	$ 29.040.000,00
0,90	$ 1.980.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																							4,90	$ 10.780.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00					8,00	$ 21.120.000,00
																																4,30	$ 4.945.000,00
																																3,00	$ 3.480.000,00
$ 33.326.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 41.875.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 60.595.200,00		$ 57.955.200,00		$ 35.299.200,00		$ 34.723.200,00		$ 879.974.200,00	
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
$ 78.649.360,0		$ 82.354.560,0		$ 82.354.560,0		$ 82.354.560,0		$ 82.354.560,0		$ 98.825.472,0		$ 143.004.672,0		$ 143.004.672,0		$ 143.004.672,0		$ 143.004.672,0		$ 143.004.672,0		$ 143.004.672,0		$ 143.004.672,0		$ 136.774.272,0		$ 83.306.112,0		$ 81.946.752,0		$ 2.076.739.112,0	
$ (10.887.000,0)		$ (1.644.000,0)		$ (1.644.000,0)		$ (1.644.000,0)		$ (1.644.000,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (1.972.800,0)		$ (39.163.800,0)	

AÑO 2023																																TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
																																0,00	$ -
										10,00	$ 1.800.000,00	11,00	$ 1.980.000,00	11,00	$ 1.980.000,00	11,53	$ 2.075.400,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	10,00	$ 1.800.000,00	113,53	$ 20.435.400,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																							12,30	$ 68.880.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	11,00	$ 73.920.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																							6,00	$ 33.600.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00							8,00	$ 53.760.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																							8,86	$ 5.759.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																							7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																							7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00
0,90	$ 585.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																							4,90	$ 3.185.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de entrega de este informe, el contrato de obra presenta atrasos respecto a la programación presentada con un -0.70%.
- Se continuará exigiendo al contratista la presentación de los documentos técnicos y administrativos faltantes para la ejecución del contrato de obra (afiliaciones del personal a la seguridad social).
- Se hará un control al material y maquinaria que se encuentran en obra
- Los Formatos MEPI que no se presentan en el periodo correspondiente a este informe, no se diligencian por cuanto no aplican por estar en la fase de entrega de los ajustes a los estudios y diseños.

8. ANEXOS

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE OFICIO Y FECHA	REFERENCIA	DIRIGIDO A
08/09/2023	ENTREGA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO	CONSORCIO TERCIARIAS 196
12/09/2023	SOLICITUD DE REVISIÓN ACTA PARCIAL NO.2.	CONSORCIO TERCIARIAS 196
12/09/2023	SOLICITUD INSTALACION INMEDIATA DE VALLA INFORMATIVA CONTRATO	CONSORCIO COLOMBIA RURAL
12/09/2023	ENTREGA DE RESULTADOS DE ENSAYOS A MUESTRAS DE CONCRETOS	CONSORCIO COLOMBIA RURAL
19/09/2023	ENTREGA DENSIDADES DE SUBBASE TRAMO K0+000 A K0+350.	CONSORCIO TERCIARIAS 196

OCCR–046–2023
San Marcos - Sucre, septiembre 08 de 2023.

Señor.
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de interventoría
Consorcio terciarias 196

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA **No. LP-MSM-006- 2022**, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MU NICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: Entrega planilla de seguridad social mes de agosto.

cordial saludo.

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestro deber como contratista de mantener al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, hacemos entrega del soporte de pago de dichos aportes anexando el siguiente documento:

- Planilla de seguridad social mes de agosto de 2023

Respetuosamente.

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

SRV-SUC-114-2023

San Marcos (Sucre), septiembre 12 de 2023

Ingeniero:

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
Contrato de obra No LP-MSM-006-2022
Ciudad

REF.: CONTRATO No.982 de 2022, "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: SOLICITUD INSTALACION INMEDIATA DE VALLA INFORMATIVA CONTRATO No LP-MSM-006-2022

Cordial saludo;

En el marco y cumplimiento de la labor de supervisión que adelanta esta interventoría y dado que a la fecha se encuentran definido los parámetros y diseños para la publicidad de valla informativa del contrato LP-MSM-006-2022, los cuales fueron informados al contratista por medio de correo electrónico el día 29 de junio del presente año, solicitamos al contratista la instalación INMEDIATA de la valla informativa del proyecto, según las especificaciones dadas según anexo de la RESOLUCIÓN NUMERO 20233040025285 DE 2023.

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia: Ing. Mario José Caballero Guerra – Director Territorial SUCRE – INVIAS

OCCR–048–2023
San Marcos - Sucre, septiembre 12 de 2023.

Señor.
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de interventoría
Consorcio terciarias 196

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA **No. LP-MSM-006-2022**, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: Solicitud de revisión acta parcial No.2.

cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el contrato No. LP-MSM-006-2022 mediante el cual se expresa que "*La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato*" enviamos la propuesta del acta parcial No.2, solicitando su revisión para poder proceder con los trámites necesarios para su pago una vez esta sea aprobada.

Respetuosamente.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

OCCR –050-2023
San Marcos - Sucre, septiembre 19 de 2023.

Señor.
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de interventoría
Consorcio terciarias 196

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA **No. LP-MSM-006-2022**, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: Entrega densidades de Subbase tramo K0+000 a K0+350.

cordial saludo.

Por medio de los resultados de los ensayos de densidades correspondiente a la subbase anexando los siguientes documentos:

- ✓ Densidad con Cono (La Quebrada Caño prieto 17_09_2023)

Respetuosamente.

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

SRV-SUC-115-2023

San Marcos (Sucre), septiembre 12 de 2023

Ingeniero:

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
Contrato de obra No LP-MSM-006-2022
Ciudad

REF.: CONTRATO No.982 de 2022, "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: ENTREGA DE RESULTADOS DE ENSAYOS A MUESTRAS DE CONCRETOS CONTRATO No LP-MSM-006-2022

Cordial saludo;

En el marco y cumplimiento de la labor de supervisión técnica que realiza esta interventoría y dado que a la fecha se realizan actividades de fundición de losas de concreto se solicita al contratista entregar resultados de los ensayos de las muestras de concretos tomadas en campo durante la ejecución de las actividades que incluyen la fabricación de concreto en obra.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia: Ing. Mario José Caballero Guerra – Director Territorial SUCRE – INVIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022		CONSORCIO TERCIARIAS 196	
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022		CONSORCIO COLOMBIA RURAL	
TITULO:	**ANEXO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL AVANCE DE OBRAS**	**FECHA:**	02-oct.-23



FOTO No **1**

DESCRIPCIÓN FOTO:

FUNDIDA DE LOSA PARA PAVIMENTO RÍGIDO

FOTO No **2**

DESCRIPCIÓN FOTO:

ARMADO DE RIELES Y FUNDIDA DE CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRÁULICO





FOTO No **3**

DESCRIPCIÓN FOTO:

ENRIELADO Y NIVELACIÓN DE LA VÍA PARA PAVIMENTACIÓN.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		
TITULO:	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS**	**FECHA:**	02-oct.-23



FOTO No **1**

DESCRIPCIÓN FOTO:

Se habilita un carril y por medio de paleteras se le da un manejo al flujo vehicular

FOTO No **2**

DESCRIPCIÓN FOTO:

Control de transito por carril habilitado





FOTO No **3**

DESCRIPCIÓN FOTO:

Instalación de valla informativo para brindar toda la información del proyecto

8.4 COPIA BITÁCORA DEL MES

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

Viernes 01 de Septiembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, mini cargador, Vibrocompactador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores (TUPA)

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió á Fundir pavimento en concreto MR4.0

Se tomaron viguetas del concreto fundido

Mario Paternina B.
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Sabado 02 de septiembre de 2023

Clima: Mañana Tarde

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Mario Patermina N
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 03 septiembre de 2023

Actividades

En este día no se realizaron actividades

Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Lunes 04 septiembre de 2023

Clima: mañana lluvias Tarde: soleado

Equipos: comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volqueta, autohormigera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoría se procedió a fundir pavimento en concreto MR 40.

Se tomaron vigetas del concreto fundido.

Mario Patermina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Martes 05 septiembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volqueta, autohormigera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoria: ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoría se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

: 2

Miercoles 06 de septiembre de 2023

Clima: Mañana Soleada Tarde: Soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo

Actividades

Peenivelación y postura de riel.

Mario Paternina M
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Jueves 07 de septiembre de 2023

Clima: mañana lluviosa Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador vbqueta, autohormigera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de interventoría se procedió a fundir pavimento en concreto MR 40

Se tomaron vigetas del concreto fundido

Se presentaron lluvias en la madrugada

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Viernes 08 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada.

Equipos: camión topográfica, minicargador, vibrocompactador, vigueta, autohormigera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de interventoría se procedio a fundir pavimento en concreto MR 40

Se tomaron viguetas del concreto fundido

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Sabado 09 de septiembre de 2023

Clima: mañana lluviosa Tarde: soleada

Equipos: Camisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: Ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Se realizó reconformación y postura de rieles

Se presentaron lluvias en la madrugada

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Domingo 10 de septiembre de 2023

Actividades:

En este día no se realizaron actividades.

Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Lunes 11 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleado Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador volqeta.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 contrabadores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo.

Actividades: se realizó reenivelación y postura de ejes

Mario Puterman M
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Martes 12 de septiembre de 2023

Clima: mañana lluviosa Tarde: soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volquetas

Personal Contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo.

Actividades: se realizo reenivelación y postura de rieles

Se presentaron lluvias hasta las 10:00 de la mañana

Mario Puterman B
Ingeniero residente
Contratista

Interventoría residente
Interventoría

Miercoles 13 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Omisión topografica, minicargador, vibrocompactador volqetas, autohormiguera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 3 operarios de maquinaria; 2 contrabobres viales.

Personal interventoria: ingeniero residente, topografo.

Actividades: Una vez que se contaban con los equipos y materiales necesarios en obra y el visto bueno de interventoria se procedio a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron vigetas del concreto fundido

Mario Peterminn B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoria

Jueves 14 septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volquetas, autohamigera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 3 operarios de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo.

Actividades: Una vez que se contaban con los equipos y materiales necesarios en obra y el visto bueno de interventoría se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron vigetas del concreto fundido.

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Viernes 15 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada.

Equipos: camisión topográfica, minicargador, vibro compactador, volquetas, auto hormigera.

Personal Contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operarios de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades: se realizó reenivelación y postura de rieles.

Mario Puternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Sabado 16 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleado Tarde: soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta, Autohormigonera

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, 1 Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente Topografo.

Actividades

una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Mario Ruta
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Powered by CamScanner

Domingo 17 de septiembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, mini cargador volqueta Autohormigonera

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, 1 Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir Pavimento en Concreto MR40.

Mario Puterainu M
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Powered by CamScanner

Lunes 18 de Septiembre de 2022

Clima: Mañana lluvias Tarde soleado

Equipos: Comisión Topográfica, vibrocompactador, mini cargador volqueta, autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, 1 Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Martes 19 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volquetas, autohormigera.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales en obra y el visto bueno de interventoría se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Miercoles 20 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volquetas,

Personal Contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades:

Reenivelación y postura de rieles.

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Jueves 21 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, vibroplacas,

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades:

Se realizó reenivelación y postura de rieles.

Mario Patermina D
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría.

Powered by CamScanner

Viernes 22 de septiembe de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibro compactador, volquetas, autohormigueta.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 cantidadores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales en obra y el visto bueno de interventoría se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas en concreto fundido.

Mario Patarroyo B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Sabado 23 de septiembe de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, retroexcavadora.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, Cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo, director de interventoría

Actividades:

Se realizó reconocimiento y postura de rieles.

Mario Puterman B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Domingo 24 de septiembre de 2023

Actividades: No se realizaron actividades este día

Lunes 25 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: camión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volquetas.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topógrafo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal interventoría: ingeniero residente, topógrafo

Actividades:

Se realizó reenivelación y postura de rieles

Mario Paternina M
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Martes 26 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada. Tarde soleada

Equipos: camisión topográfica, minicargador, vibrocompactador, volquetas.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoria: ingeniero residente, Topografo.

Actividades:

Se realizó reenivelación y postura de rieles

Mario Interventoria B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Miercoles 27 de septiembe de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfico, minicargador, vibrocompactador, volquetas

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoria: Ingeniero residente, topografo

Actividades:

Se realizó reenivelación y postura de cieles.

Mario Peñaranda
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 28 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, libro compactación, volquetas.

Personal contratista: 1 Ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 contratistas viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Se realizó recibo y postura de rieles.

Mario Paternina B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Viernes 29 de septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: comisión topográfico, minicargador, vibrocompactador, volquetes.

Personal contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Se redizó reenivelación y postura de rieles

Mario Patarroyo R.
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría

Powered by CamScanner

Sabado 30 septiembre de 2023

Clima: mañana soleada Tarde soleada

Equipos: Comisión topográfica, minicargador, vibro compactador, volquetas, autohormigera.

Personal Contratista: 1 ingeniero residente, topografo, cadenero, 3 operadores de maquinaria, 2 operadores controladores viales.

Personal interventoría: ingeniero residente, topografo.

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales en obra, y el visto bueno de interventoría se procedió fundir pavimento en concreto MR40

Se fundieron viguetas de concreto fundido

Mario Peterminn B
Ingeniero residente
Contratista

Ingeniero residente
Interventoría